

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CORUÑA, AL MES ..... 2'00 PESETAS
EN LA REGION, TRIMESTRE ... 6'00
EXTRANJERO, AL AÑO ..... 60'00
PAGO ADELANTADO

El Ideal Gallego

ANUNCIOS ECONOMICOS

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN ANUNCIOS ECONOMICOS HASTA LAS SIETE DE LA NOCHE, AL PRECIO DE 5 CENTIMOS LINEA SIN LIMITACION DE TEXTO

La Coruña.—Año XIX.—Núm. 5.478

MIERCOLES, 6 DE FEBRERO DE 1935

Avenida de Rubine, 10. Teléfonos: Dirección y Redacción, 1177; Administración, 1543

La conmemoración del centenario de Lope de Vega tendrá carácter oficial

ES NECESARIO INSISTIR

En extremo importante ha sido el acto celebrado el domingo en Madrid en honor de los veintiseis mineros católicos de Moreda, que durante los sucesos revolucionarios de Asturias se defendieron bravamente con las armas contra el asedio de los revoltosos que pretendían aniquilarlos.

No desconocemos que es para nosotros un poco delicado tocar el tema, porque una de las manifestaciones de la reacción contra el estado revolucionario español es una suerte de moda en favor del anti-obrerismo, moda que no se limita a sectores poco enterados de los principios de la doctrinas y de los hechos sociales, sino que invade zonas cuyos elementos debieran mirar un poco adentro de las cosas y no contentarse con una visión meramente superficial.

Y es necesario insistir una y otra vez en los puntos de vista de la sociología católica que si impone a los obreros la obligación de aportar el esfuerzo que puede naturalmente dar, y ha de considerarse como un factor de la producción cooperador y nunca enemigo del capital, también dice a los capitalistas que hay que dar a los obreros todas las mejoras compatibles con el desenvolvimiento de la empresa y rendirles aquellas consideraciones que como hombres y compañeros de la profesión se merecen.

Y si hay obreros, muchos desgraciadamente, que consideran a su patrono o a su empresa simplemente como explotadores y como tales enemigos suyos irreductibles, tampoco faltan patronos que piensan que ellos pueden, con perfecta conciencia, entregar a sus operarios lo menos que sea posible, siempre que por ese salario le presten el trabajo deseado; y si no hacen eso de un modo franco y abierto, realizan diversas combinaciones cuyo resultado es equivalente.

No cometemos la injusticia de cargar ni a obreros ni a patronos como clase la responsabilidad de las actitudes a que acabamos de referirnos. Pero no faltamos a la verdad, diciendo que es muy fácil hallar casos de abusos por uno y por otros en aquellas circunstancias en que el elemento se excede en su derecho o cree más fuerte que el otro. Y es obligación nuestra manifestarles que con ese espíritu de odio o de explotación no puede llegarse a nada más que a la catástrofe; que están obligados a proceder de acuerdo con los principios dados por la Autoridad que amando a todos como hijos tiene interés clarísimo en mantener la Paz en el mundo; ya se comprende que aludimos a los Pontífices.

No es tarea llana discernir en cada caso concreto a dónde llega el derecho de cada uno y hasta dónde las industrias permiten remunerar a todos los elementos trabajadores que en ella intervienen. Pero si puede decirse a todos ellos una cordial disposición tanto respecto al trabajo que les sostiene y les dignifica, como en cuanto a los compañeros de producción. Y ese buen espíritu, interpretando y ampliando los principios de justicia y de equidad, no tardará en hallar la fórmula práctica de mutua aceptación.

Las quejas y las lamentaciones que formularon en Madrid los heroicos mineros de Moreda, deben servir de acicate para que todos meditemos seriamente acerca de la necesidad de apresurar la implantación del espíritu social cristiano en las relaciones entre el capital y el trabajo.

La importación de celulosa

Se reunirá un Comité para estudiarla

MADRID, 5.—La "Gaceta" publica la siguiente Orden del Ministerio de Industria y Comercio:

El Sr.: El decreto de este departamento fecha de hoy, al establecer el régimen de contingentes sobre la importación de celulosa (pasta maderosa química), tarifada por la partida 1.022 de los vigentes aranceles de Aduanas para la Península e Islas Baleares, previene por su artículo cuarto la constitución, bajo la presidencia de V. I. de un Comité encargado de estudiar el sistema que convenientemente asegure el normal desenvolvimiento del comercio exterior de la celulosa, evitando cualquier defecto que, de la administración de las licencias que para importar la mercancía se expidan, pueda derivarse.

Siendo preciso puntualizar las representaciones que deban ser oídas en este momento e integrar la expresada Comisión, este Ministerio se ha servido disponer:

Que en el plazo de diez días, previsto por el capítulo cuarto del decreto de este departamento, fecha de hoy, dejando al criterio de V. I. la fijación definitiva de fecha, lugar y hora, se reúnan bajo su presidencia:

Un representante de los fabricantes de papel de España, designado por la Central de papel.
Un representante de los fabricantes de seda artificial de España, designado por el Comité industrial sedero.

Otro representante elegido por las Cámaras del libro de Madrid y Barcelona.

Otro del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y

Un funcionario del Servicio de contingentes de esa Dirección General, que actuará como secretario.

Cumplida la misión para la que concretamente se crea este Comité, y se contrae expresamente a proponer normas para la administración de contingente de celulosa, se entenderá queda cumplido su cometido y por consecuencia disuelto.

Se trata en Santiago de construir un nuevo hospital, a cuyo efecto se anuncia una magna asamblea popular. La Facultad de Medicina lleva la dirección de tan importante asunto.

Se dice que el ministro de Marina promete al alcalde de Ferrol que los submarinos de aquella base naval no serán enviados a Baleares.

En Lugo resurge el asunto de las aguas, haciéndose sobre el mismo acalorados comentarios.

Pontevedra quiere intensificar el cultivo del maíz a cuyo efecto se propone impulsar decididamente la distribución de semillas seleccionadas.

ESPARA.—Un bien aprovechado Consejo de Ministros. Como el tiempo no permitió despachar la nutrida relación de asuntos que figuraba en el orden del día, se convino en continuar hoy las deliberaciones.

En la sesión de Cortes fueron aprobados dos nuevos artículos de la Ley de arrendamientos rústicos. Y la señorita Bohigas desarrolló un interesantísimo tema respecto a la enseñanza en las Normales. Demostró los absurdos de la coeducación y de la "cooformación" de maestros y maestras.

Es dado a conocer el proyecto de ley de prensa. Resulta demasiado largo para adelantar una impresión del mismo.

Ampliación al Consejo de Ministros

Son suprimidos los sindicatos profesionales de Comunicaciones

El estado de guerra se prorroga en las provincias donde se viene manteniendo

MADRID, 5.—El Consejo de hoy tenía una parte de carácter administrativo y otra político. Esta se dio para la reunión de mañana. El presidente consumió la mayor parte en numerosos asuntos. La prórroga del estado de guerra se había acordado hace días en algunas provincias, pero como mañana vice el plazo se ha acordado que hoy fueran sometidos al Presidente de la República los oportunos decretos.

Con respecto al centenario de Lope de Vega se ha encargado al ministro de Instrucción para que recoja las diversas propuestas e iniciativas y proponga la forma en que el Gobierno haya de colaborar al mayor esplendor de la conmemoración. Se imprimirán profusamente algunas obras del poeta y se hará una indicación a los Ayuntamientos sobre las que con carácter popular deben ser representadas.

En cuanto al reparto de cantidades para la fuerza pública—según ha dicho un ministro—no ha habido abandono ni desidia por parte del Gobierno. Se pidieron datos para la mejor distribución, huérfanos, forma de premiar, etc., y sólo se han recibido hasta ahora los del ministro de la Guerra. Ni la Benemerita, ni Asalto ni Seguridad, han enviado sus informaciones. En vista de ello se acordó que los señores Jalón y Alzola utilicen lo que haya de hacerse en definitiva.

El jefe del Gobierno habló de la construcción de edificios públicos para remediar el paro y se convino en dar por aprobado el proyecto en este aspecto.

El documento de Alvarez Vayo, a que se hace alusión en la nota, ha sido enviado al Presidente del Consejo y al Fiscal de la República. Se refiere a supuestos excesos en la represión del movimiento revolucionario. Se advierte en él que forma parte de la campaña general que se está haciendo contra el Gobierno y la fuerza pública. El Gobierno acordó inhibirse.

El Decreto sobre la supresión de la Sección de Abastos de Agricultura atiende a que ésta era innecesaria y no respondía a la misión que se le había asignado. Se crea la de Estadística y Política Agraria. Esta será consecuencia de la primera parte a fin de que se pueda realizar una política eficaz. Ahora, por ejemplo, hay que reducir la superficie de la siembra de la remolacha. Para determinar las zonas

en la cuetión y que sea la autoridad judicial la que intervenga.

Uno de los asuntos más importantes de los tratados se refiere al decreto suprimiendo los Sindicatos profesionales de Comunicaciones. Estos tenían que estar regulados por una ley, pero como ésta no existe, dichos Sindicatos carecían de vida legal. Estaban acogidos al Estatuto de funcionarios y en éste se dispone que pueden ser disueltos por el Gobierno, que debe dar cuenta a las Cortes. Ahora será considerado falta grave pertenecer a ellos. El ministro tiene confianza en que con la rigidez de esta medida se malogrará definitivamente todo intento de resucitar las organizaciones de carácter sindical, que tantos trastornos han producido.

Otro asunto importante fué el de la reforma de la Comisión Jurídica Asesora que llevó el ministro de Justicia. Modifica sustancialmente la estructura y funcionamiento del organismo.

Se tiende a darle un carácter más parecido a la antigua comisión de códigos. Tendrá cinco secciones: derecho civil, penal, mercantil, público y organización.

Cada una constará de cinco vocales. Se reduce el número de miembros y se escogerán aquellos que merezcan una garantía más completa de capacidad. La Comisión estaba presidida por el señor Duale hasta su designación para la cartera de Instrucción. Ahora se designará presidente al dictarse decreto.

Otro decreto de Justicia propone la modificación de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento con el fin de evitar que puedan seguir disfrutando pensiones y auxilios del Estado elementos que se alzaron contra sus instituciones y que han sido condenados por ello.

El Decreto sobre la supresión de la Sección de Abastos de Agricultura atiende a que ésta era innecesaria y no respondía a la misión que se le había asignado. Se crea la de Estadística y Política Agraria. Esta será consecuencia de la primera parte a fin de que se pueda realizar una política eficaz. Ahora, por ejemplo, hay que reducir la superficie de la siembra de la remolacha. Para determinar las zonas

Excede de 17 millones lo recaudado para la fuerza pública

Al general Barrera se le declara con derecho para percibir haberes pasivos

Hoy se celebrará un Consejo en el que se tratará de asuntos políticos

MADRID, 5.—A las diez de la mañana se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia y terminó a las dos menos cuarto de la tarde.

Referencia verbal

El señor Jalón dijo a los informadores:

—Muchas cosas y continuaremos mañana a la misma hora. El Presidente nos dijo que iba a llevar a la firma el decreto prorrogando por treinta días el estado de guerra en las provincias donde subsiste tal medida, y el estado de alarma en las restantes.

El Consejo ha acordado la concesión de la banda de la Orden de la República al excelentísimo señor don Luis Guimaraes, que fué embajador del Brasil.

El Presidente dió cuenta de las invitaciones que le han enviado distintas Corporaciones para que se conmemore el centenario de Lope de Vega, y el Gobierno ha acordado dar carácter oficial al homenaje, preparando una serie de actos para cuya confección será ponente el ministro de Instrucción Pública.

Se ha hecho entrega a los ministros de un ejemplar encuadernado especialmente del folleto editado de utilidad este nuevo servicio.

El ministro de Obras Públicas hace cuestión cerrada de la electrificación del ferrocarril Madrid-Avila, que se discutirá mañana.

Parece que dará mucho juego, pues algunos ministros son opuestos a la medida que se propone. En cambio los tres de la Ceda están de acuerdo con el señor Cid.

También se tratará de la ponencia del señor Anguera de Sojo sobre el expediente Alarcón. Contiene apreciaciones de gran interés. Lo que va a examinar el Gobierno respecto a la reforma constitucional es el estudio realizado por el señor Duale de las líneas generales del discurso del Presidente de la República. No tendrá otro valor que escuchar el informe. También se estudiará la ley de Prensa que ha pasado a segundo plano en relación con otros asuntos.

ferrocarriles a Segovia y Avila y la reforma constitucional para conocer las impresiones del ministro señor Duale.

Nota oficiosa

"HACIENDA.—Decreto aclarando la inexecución por lesiva de una sentencia del Tribunal Supremo que afecta a relajación del régimen de clases pasivas.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley modificando el artículo sexto de la ley de 11 de marzo de 1932.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley sobre calificación de los incrementos de valores mobiliarios a los efectos de la tributación de utilidades.

Idem denegando la aprobación de una carta municipal. Idem ampliando a dos millones la cantidad que del crédito de diez puede dedicarse en Asturias a asistencia social.

Idem recopilando disposiciones sobre devengos del personal de Catastro.

Idem resolviendo la petición del ex-general Barrera y declarando su derecho a percibir haberes pasivos.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley sobre concesión de crédito extraordinario por 12.318.400 pesetas para Bases navales, previo complemento del expediente.

JUSTICIA.—Decreto sobre ascensos a magistrados.

Idem reglamentando la Comisión Jurídica Asesora.

GOBERNACION.—Acuerdo de exclusión de las listas publicadas en la "Gaceta" los días 11 de octubre y 24 de diciembre de 1932 a los efectos de la ley de 24 de agosto del mismo año a don Francisco de la Vega Ostos, don Bernardo González del Aguilar y don José García Barroso.

Resolución denegatoria de las reclamaciones interpuestas por varios funcionarios contra su separación del cargo por supuestas vejaciones de la dictadura. Dar cuenta del proyecto de ley de publicidad que hoy será repartido.

TRABAJO.—Decreto aplicando a los Cooperativas de Sevilla los beneficios establecidos para el fomento de casas baratas y dictando reglas para su inspección. Idem dictando normas para pago de horas extraordinarias y prórroga de jornada en las dependencias ministeriales.

AGRICULTURA.—Expediente de delimitación de zonas.

Decreto de ascensos reglamentarios del personal de ingenieros agrónomos.

Idem reorganizando los servicios en el ministerio, suprimiendo la inspección de abastos y creando la sección de Estadística y Política Agraria.

INSTRUCCION PUBLICA.—Decreto derogando el de 16 de octubre de 1934 y el reglamento del mismo año que creó patronatos provinciales para la adjudicación de becas para alumnos becarios.

Idem estableciendo nuevas normas para el funcionamiento de la Junta nacional de la música.

Idem modificando el artículo segundo del decreto de 17 de enero último relativo a la transformación de la Junta de gobierno de la Universidad de Zaragoza en lo relativo a la construcción de la Ciudad Universitaria.

OBRAS PUBLICAS.—Decreto declarando nulo el de 16 de noviembre de 1932, por el que fué separado definitivamente del servicio el ingeniero jefe de segunda clase del escalafón del cuerpo de caminos don Joaquín Moreno Muñoz y restituyéndolo al lugar del escalafón que reglamentariamente le corresponde.

Idem idem relativo al ayudante de primera clase D. José Ruiz Sánchez.

Idem idem el idem al ayudante de tercera clase D. Mariano Raimundo Tornero.

Mercado de carnes

MADRID, 5.—Información de Mercado y Mataderos de ganado de la plaza de Madrid, facilitada por la Asociación de Ganaderos:

Las cotizaciones continúan sin variación de las facilitadas el día 31 del pasado enero.

Reses sacrificadas: vacas, 275; cerdos, 308; lanares, 116; terneros, 24.

Existencias en cámaras: terneros, 102; lechales, 1.300.

INFORMACION GRAFICA DE ACTUALIDAD



1.—La plaza del Comercio y la estatua a José I en Lisboa. 2.—Equipo de la Sociedad Atlética de Vigo que empató el domingo con el Cetro Pallas de ésta. (Fotos Bugallal).

RESUMEN DEL DIA DE AYER

CORUÑA.—Muy pocas noticias. Las autoridades locales y provinciales se hallan en Madrid y la información se resiente, como es natural.

GALICIA.—En Padrón, la Guardia civil da el alto a un auto que no se detiene. La fuerza dispara. Un herido. Los ocupantes del coche eran unos jóvenes de buen humor. Es necesario no olvidar en los actuales, el acatamiento y el respeto debido a los agentes de la autoridad.

Se trata en Santiago de construir un nuevo hospital, a cuyo efecto se anuncia una magna asamblea popular. La Facultad de Medicina lleva la dirección de tan importante asunto.

Se dice que el ministro de Marina promete al alcalde de Ferrol que los submarinos de aquella base naval no serán enviados a Baleares.

En Lugo resurge el asunto de

# En las Cortes fueron aprobados los artículos 8 y 9 de Arrendamientos

## La señorita Bohigas pide la supresión de la Escuela Normal única

### Debe ser distinta la enseñanza para el hombre y la mujer

#### Porque diferente es la misión que, respectivamente, tienen en la vida

El Sr. Alba abre la sesión a las 4'15 En cascadas y tribunas gran desanimación. En el banco azul, el ministro de Estado. Se aprueban definitivamente los siguientes

#### PROYECTOS DE LEY

Modificando varios del artículo del Estatuto municipal. Disponiendo que los caballeros de la Orden militar de San Fernando cobren la pensión de la Cruz y a sus haberes militares por el presupuesto de Guerra.

Adoptando medidas para reconstruir los piletos y causas y

**KIOSCO ALFONSO**  
HOY, MIERCOLES  
Norma Shearer y Robert Montgomery en  
**VIDAS INTIMAS**  
MAÑANA, JUEVES  
La grandiosa película  
**ROMANZA HUNGARA**  
Infantil, a las 3'30.  
**EL MISTERIO DE LOS SEIS NAIPES**  
VIERNES  
**HA ENTRADO**  
UN FOTOGRAFO  
DOMINGO  
**LOS CRIMENES DEL MUSEO**

expedientes que desaparecieron de la Audiencia de Oviedo con motivo de los sucesos revolucionarios.

El señor SOLE DE SOJO, de la Liga, formula algunas observaciones al ponerse a aprobación el

**Harold Lloyd**  
el campeón del humorismo en su insuperable creación  
**LA GARRA DEL GATO**  
SABADO  
EN  
**LINARES RIVAS**

proyecto de reorganización de los servicios hidrográficos de la Armada. Este proyecto también queda aprobado.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de obras públicas que concede al ministro del departamento autorización para utilizar

**LINARES** Sesión continúa **MIERCOLES GRAFICO**

DE CINCO TARDE A DOCE NOCHE

con un selecto programa, donde figuran:

- EL HERRERO DE MI PUEBLO (Graciolismo dibujo).
- CURIOSIDADES FOX (Notas de todo el mundo).
- NOTICARIO FOX (Actualidades).
- REVISTA FEMENINA (Dedicada a la mujer).
- CACERIAS BLANCAS (GGran documental, en 3 partes de la vida y costumbres de los esquimales).
- AUNQUE PAREZCA MENTIRA (Curiosidades mundiales).

BUTACA: 1 pta. GENERAL: 0'30.

MAÑANA: **LA COMEDIA DE LA VIDA** por JHON BARRYMORE y CAROLE LOMBARD

durante el año en curso determinadas facilidades cuando sea de urgencia la realización de obras para remediar el paro obrero.

Dictamen de la Comisión de Guerra añadiendo una disposición transitoria a la ley de 5 de julio del 34 sobre ascensos a sargentos de los cabos declarados aptos.

#### LA ESCUELA NORMAL

#### UNICA

Se toma en consideración una proposición de ley de la señorita BOHIGAS (de la Ceda) sobre supresión de la Escuela Normal única y restablecimiento con independencia de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

La señorita BOHIGAS dice que la enseñanza debe ser distinta para el hombre y la mujer, como distinta es la misión que respectivamente tienen en la vida. La Escuela Normal era el único centro pedagógico que en España tenía establecida esta necesaria separación y no hay ninguna razón social ni pedagógica ni moral que justifique el haberla suprimido. También dice que es necesario dar facilidades para que puedan cursar la enseñanza libre los muchos alumnos pobres que no se encuentran en condiciones económicas de seguir los estudios con carácter oficial. Y estos estudiantes abundan precisamente en el Magisterio, se toma en consideración la proposición de ley.

#### COMERCIO EXTERIOR

Se lee un dictamen sobre imposición de tasas a las licencias de importación de artículos contingentes. El señor BADIA defiende un voto particular y comienza anunciando una interpelación al ministro de Hacienda sobre esta materia. Dice que el dictamen tiene una finalidad fiscal y que producirá el encarecimiento de los artículos contingentes.

El señor GARCIA GUILARRO, por la Comisión, defiende el dictamen. Se muestra partidario de la economía liberal y se declara enemigo de los contingentes. No obstante esto, reconoce que en algunas ocasiones es necesaria la contingencia y que en estos momentos tiene que utilizar esta medida el Gobierno como una reciprocidad a lo que otros países hacen con respecto a nuestros productos.

El señor SIERRA RUSTARAZU, dirigiéndose a la Cámara, pide que deseché el voto particular del señor Badia. Basa su petición en que el Gobierno necesita este proyecto para poder negociar con Francia. El voto del señor Badia es rechazado por 91 votos contra 19.

Se aprueba el artículo primero y sucesivamente los tres restantes, con lo que queda aprobado el proyecto de ley.

Continúa la discusión de la ley de

#### Arrendamientos rústicos

El señor CASANUEVA, por la Comisión, se niega en nombre de ésta

dejar hablar a la Comisión. El Reglamento prohibía toda intervención doble en aquel momento.

El PRESIDENTE, conde de Vallillano, da explicaciones corteses al señor Del Río y hace notar que es la primera vez que ocupa la presidencia.

El señor CASANUEVA justifica su intervención, reglamentariamente, por hallarse contestando al turno en contra del señor Estebanez y no al voto en contra del señor Del Río.

Este acepta todas las explicaciones y se da por terminado el incidente.

Se da lectura a varias enmiendas nuevas y a la redacción definitiva del artículo noveno, refiriéndose a las tres y media, en el

ROSA LIA  
Tierras de Discordia  
Y  
EL BOLIDO  
BUTACA... 0'50  
GENERAL... 0'20

**JEAN CLARK HARLOW GABLE**  
Tu eres mío  
Un gran estreno en ESPAÑOL, que presenta el SABADO el  
**ROSA LIA**

modalidades específicas de cada región porque no se puede legislar como si en todas fueran iguales los cultivos.

El señor ESTAVENEZ, tradicionalista, consume un turno en contra del artículo octavo. Estima que

Interesaría que el Gobierno hiciera una declaración de sus propositos sobre la reforma de la reforma agraria y su relación con estas leyes.

El Sr. CASANUEVA contesta en nombre de la comisión y hace notar que hoy por hoy se habla exclusivamente de arrendamientos. Cuando llegue la ley de acceso a la propiedad podrán discutirse estos temas, pero ahora no se debe aceptar la sombra de un proyecto que aun no ha sido aceptado.

El Sr. RODRIGUEZ JURADO insiste y pide votación ordinaria. Se advierte falta de número de diputados y los timbres llaman a votación nominal. Se obtienen 76 votos contra 17. No hay número suficiente y la votación se habrá de repetir.

El Sr. MARTINEZ MOYA explica el voto de la minoría radical y dice al Sr. Jurado que no se debe detener esta discusión por el temor de otra ley que aun no ha sido presentada a la Cámara.

Se acepta una enmienda del señor APERRIBAY y otra del señor LANDABURU, se rechaza uno del

El señor DEL RIO (progresista) explica su voto sobre el artículo octavo, que va a ser contrario, porque se contiene en dicho artículo una burla a los arrendatarios en relación con la helada y la sequía, riesgos muy frecuentes. Se exige que en estos casos haya una pérdida total o absoluta para que se rebaje la renta a la mitad. No es serio que una ley que pretende humanizar el arrendamiento incurra en este error.

Con el resto del artículo se mantiene conforme y desde luego también en el proyecto, pero tiene que salvar su voto. (Preside el conde de Vallillano).

El señor CASANUEVA contesta a los señores Estebanez y Del Río y hace constar, leyendo antiguos textos, que el señor Del Río propuso cuando fué ministro el mismo criterio.

Pide la palabra el señor ESTEBANEZ, y el conde de Vallillano se la tiene que negar.

El señor NAVAJAS (agrario) consume otro turno en contra.

El señor DEL RIO pide votación nominal del artículo. En ella se logran 98 votos en pro y 17 votos en contra. El artículo es aprobado.

El señor DEL RIO pide la palabra para protestar de que en la discusión anterior no se le haya permitido rectificar y en cambio se

debe otorgarse un beneficio a favor del arrendador en los casos en que las cosechas superen a la normal, o sea cuando se trate de una excelente cosecha. Defiende la obligatoriedad del seguro.

El MINISTRO DE ESTADO lee un proyecto de ley.

El señor DEL RIO (progresista) explica su voto sobre el artículo octavo, que va a ser contrario, porque se contiene en dicho artículo una burla a los arrendatarios en relación con la helada y la sequía, riesgos muy frecuentes. Se exige que en estos casos haya una pérdida total o absoluta para que se rebaje la renta a la mitad. No es serio que una ley que pretende humanizar el arrendamiento incurra en este error.

Con el resto del artículo se mantiene conforme y desde luego también en el proyecto, pero tiene que salvar su voto. (Preside el conde de Vallillano).

El señor CASANUEVA contesta a los señores Estebanez y Del Río y hace constar, leyendo antiguos textos, que el señor Del Río propuso cuando fué ministro el mismo criterio.

dejar hablar a la Comisión. El Reglamento prohibía toda intervención doble en aquel momento.

El PRESIDENTE, conde de Vallillano, da explicaciones corteses al señor Del Río y hace notar que es la primera vez que ocupa la presidencia.

El señor CASANUEVA justifica su intervención, reglamentariamente, por hallarse contestando al turno en contra del señor Estebanez y no al voto en contra del señor Del Río.

Este acepta todas las explicaciones y se da por terminado el incidente.

Se da lectura a varias enmiendas nuevas y a la redacción definitiva del artículo noveno, refiriéndose a las tres y media, en el

ROSA LIA  
Tierras de Discordia  
Y  
EL BOLIDO  
BUTACA... 0'50  
GENERAL... 0'20

**JEAN CLARK HARLOW GABLE**  
Tu eres mío  
Un gran estreno en ESPAÑOL, que presenta el SABADO el  
**ROSA LIA**

modalidades específicas de cada región porque no se puede legislar como si en todas fueran iguales los cultivos.

El señor ESTAVENEZ, tradicionalista, consume un turno en contra del artículo octavo. Estima que

Interesaría que el Gobierno hiciera una declaración de sus propositos sobre la reforma de la reforma agraria y su relación con estas leyes.

El Sr. CASANUEVA contesta en nombre de la comisión y hace notar que hoy por hoy se habla exclusivamente de arrendamientos. Cuando llegue la ley de acceso a la propiedad podrán discutirse estos temas, pero ahora no se debe aceptar la sombra de un proyecto que aun no ha sido aceptado.

El Sr. RODRIGUEZ JURADO insiste y pide votación ordinaria. Se advierte falta de número de diputados y los timbres llaman a votación nominal. Se obtienen 76 votos contra 17. No hay número suficiente y la votación se habrá de repetir.

El Sr. MARTINEZ MOYA explica el voto de la minoría radical y dice al Sr. Jurado que no se debe detener esta discusión por el temor de otra ley que aun no ha sido presentada a la Cámara.

Se acepta una enmienda del señor APERRIBAY y otra del señor LANDABURU, se rechaza uno del

El señor DEL RIO (progresista) explica su voto sobre el artículo octavo, que va a ser contrario, porque se contiene en dicho artículo una burla a los arrendatarios en relación con la helada y la sequía, riesgos muy frecuentes. Se exige que en estos casos haya una pérdida total o absoluta para que se rebaje la renta a la mitad. No es serio que una ley que pretende humanizar el arrendamiento incurra en este error.

Con el resto del artículo se mantiene conforme y desde luego también en el proyecto, pero tiene que salvar su voto. (Preside el conde de Vallillano).

El señor CASANUEVA contesta a los señores Estebanez y Del Río y hace constar, leyendo antiguos textos, que el señor Del Río propuso cuando fué ministro el mismo criterio.

Pide la palabra el señor ESTEBANEZ, y el conde de Vallillano se la tiene que negar.

El señor NAVAJAS (agrario) consume otro turno en contra.

El señor DEL RIO pide votación nominal del artículo. En ella se logran 98 votos en pro y 17 votos en contra. El artículo es aprobado.

El señor DEL RIO pide la palabra para protestar de que en la discusión anterior no se le haya permitido rectificar y en cambio se

debe otorgarse un beneficio a favor del arrendador en los casos en que las cosechas superen a la normal, o sea cuando se trate de una excelente cosecha. Defiende la obligatoriedad del seguro.

El MINISTRO DE ESTADO lee un proyecto de ley.

El señor DEL RIO (progresista) explica su voto sobre el artículo octavo, que va a ser contrario, porque se contiene en dicho artículo una burla a los arrendatarios en relación con la helada y la sequía, riesgos muy frecuentes. Se exige que en estos casos haya una pérdida total o absoluta para que se rebaje la renta a la mitad. No es serio que una ley que pretende humanizar el arrendamiento incurra en este error.

Con el resto del artículo se mantiene conforme y desde luego también en el proyecto, pero tiene que salvar su voto. (Preside el conde de Vallillano).

El señor CASANUEVA contesta a los señores Estebanez y Del Río y hace constar, leyendo antiguos textos, que el señor Del Río propuso cuando fué ministro el mismo criterio.

los arrendamientos, por razón de principios.

Hace notar, como el señor Rodríguez Jurado, que este artículo juzga la ley de accesos a la propiedad y pide también una declaración del Gobierno. Además juzga necesario que todos los jefes de minoría manifiesten su opinión.

El señor AZPETA le contesta y se extraña de que personas de tradición sociológica vengyan a defender en materia de prórroga de arrendamientos un criterio liberal.

La colonización tradicional de España, más que por arrendamientos, se ha hecho por contrato a largo plazo o perpetuos.

Rectifica el señor LAMAMIE y queda su enmienda pendiente de votación. La sesión se levanta a las nueve menos cuarto.

El señor MARTIN (agrario) consume un turno en contra por entender que los plazos que se señalan son cortos y no permitirían el cultivo adecuado.

El Sr. AZPETA (Ceda) le contesta en nombre de la Comisión. Otro turno consume el Sr. DIAZ PASTOR (Unión Republicana) y el Sr. AZPETA le contesta también. Se celebra votación nominal, ganada por 98 votos contra 8.

El Sr. DAZA explicó su voto contrario al artículo.

Al artículo 10 hay un voto del Sr. RODRIGUEZ JURADO que no acepta la Comisión. El artículo se refiere a la prórroga de los arrendamientos y el Sr. Rodríguez Jurado hace notar que su no aprobación impediría que más adelante se traiga la ley de acceso a la propiedad y de los colonos. Hace notar también las consecuencias que la aprobación de este artículo tendrá en relación con los arrendamientos sistemáticos de la base 12 de la reforma agraria.

En el de la Palloza: vapor español "Badalona", descargando petróleo y gasolina. Fué despatchado para Santander con casolina. Veleros español "Anela María", al salir hoy el "Badalona" atracará a este muelle para aljar el cargamento de aduquines que trae de Villagarcía.

En el del Este: vapor inglés "Brinkburn", fué despatchado para Barry Roads en lastre.

En los de la Dársena: vapor español "Sancho Panza", salió para Betanzos en lastre; vapor español "Lola", descargando cemento; veleros mixto español "Segunda Ramona", tomando carga general; veleros español "Noya", salió para Cedeira con carga general; veleros mixto español "Bernardo Primo", fué despatchado para San Ciprián con carbón vegetal.

BUQUES QUE SE ESPERAN  
Hoy deben llegar a este puerto los vapores españoles "Cabo Quintres", procedente de Barcelona y escalas con carga general; "Cabo Menor", de los puertos del Cantábrico con carga general.

También se esperan los vapores españoles "S. A. C. núm. 5", procedente de Huelva, con abonos; "Cemento Rozal, núm. 1", de los puertos del Cantábrico con cemento; vapor español "Escalano", que procede de Bilbao y escalas viene a recoger pasaje y carga para Cádiz y Canarias.

Se anuncia además para mañana o pasado el vapor español "Cabo Cervera", procedente de los puertos del Mediterráneo con carga general.

SITUACION DE LOS BUQUES DE CABOTAJE  
LOS CABOS.—En viaje de ida a Barcelona: "Huertras" en Sevilla; "Español" en Santander; "Villano" en Barcelona; "Roche" en Barcelona; "Sacrific" en Marsella; "Blanco" en Tarragona; "Tres Forcas" en Motril; "Menor" en Ferrol.

En viaje de regreso a Bilbao: "Razo" "Creux" "Carvoeiro" en Bilbao; "Quintres" en Villagarcía; "Ortega" en Sevilla; "Cervera" navegando de Huelva a Vigo; "Blanco" en Tarragona.

LOS RIOS.—En viaje de ida a Barcelona: "Navia" en Villagarcía; "Escalano" en Pasajes.

En viaje de regreso a Bilbao: "Romeu" en Las Palmas; "Besos" en Sevilla.

LOS MENDIS.—En viaje de ida a Barcelona: "Altube" en Barcelona; "Axoe" en Almería; "Arnabal" en Villagarcía; "Anboto" en Pasajes.

En viaje de regreso a Bilbao: "Avala" en La Coruña; "Aya" en Cádiz; "Ariza" en Valencia; "Araya" en Bilbao.

El Baile Azul de la Asociación de Artistas

Esta tarde a las siete, se inaugurará en el local social Riego de Agua, la exposición de carteles anunciadores del gran "Baile Azul".

Los artistas han realizado un esfuerzo que honra altamente a la Coruña como ciudad culta.

La inserción en esta o cualquier otra plana del periódico de anuncios y reclamos relativos a espectáculos, no sponen desde el punto de vista de la mortandad de los mismos aprobación ni recomendación

ción

Para trabajos de imprenta

**El Ideal Gallego**

## Palacio de Justicia

#### TRIBUNAL ORDINARIO

En la Sección primera de lo Criminal de este Palacio de Justicia ocuparon ayer mañana el banquillo de los acusados Pilar Robles Cardama y María Cabolugo, para responder de una causa que se les había incoado en el Juzgado de instrucción de la Audiencia por el delito de robo.

Las procesadas, utilizando una llave falsa, abrieron el día 9 de marzo de 1934, un armario del domicilio de Amalia Sixto Pazos, donde residían accidentalmente, y sustraieron 85 pesetas que en el referido mueble se guardaban.

Ayer, en el acto del juicio oral, el teniente fiscal señor González Villamil pidió para María Cabolugo la pena de un año, un mes y once días de prisión menor, y la de cuatro meses y un día de arresto mayor para Pilar Robles.

Procedente del Juzgado de Instrucción de Carballo, se vió ayer en la Sala segunda de lo Criminal de esta Audiencia, una causa contra Felipe Reguera Ferraces, a quien se acusa como autor de un delito de lesiones inferidas a Manuel Varela Cambón, al agredirle haciéndole un disparo de revólver en ocasión en que se encontraba en una taberna de la parroquia de Oza, el día 19 de marzo de 1933.

Manuel Varela curó de las referidas lesiones a los 36 días.

En la vista de la causa el abogado fiscal señor Alonso Pérez Hicikman pidió se impusiese al encausado la pena de un año y un día de prisión menor.

Estas causas quedaron vistas para sentencia.

SEJALAMIENTOS PARA HOY  
Sala de lo civil.—Lugo: Doña María Cobas López con doña Josefina Blanco y otros sobre nulidad de una escritura. Letrado, Rubio Chantada; Don Dario Rodríguez con don Manuel Otero, sobre oposición a cuenta jurada. Letrado, Juega.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—Belanzos: Generosa Balberas, por hurto. Letrado, Novoa Seoane.

Padrón: Alfonso Grelo, por hurto. Letrado, González Rodríguez. Sección segunda.—La Coruña: Manuel Patiño Martínez, por lesiones. Letrado, Ulloa.

Carballo: Carmen Vilarino Vázquez, por hurto. Letrado, Rodríguez (D. Bumenio).

EL 'DEA GALLEGU' ruega sus lectores que compren con preferencia en los establecimientos que se anuncian en estas columnas. Es la propaganda más eficaz para nosotros.

## BOLSA DE MADRID

### Sesión del día 5 de Febrero

MADRID, 5.—Interior 4 por 100 B. C. D. 72; E, 71'95; F, 71'90; G, y H, 69.

Exterior 4 por 100, A, 88'75; B, 88; C, 86'75; D, 86'75; E, 85'80; G, y H, 86.

Amort. 4 por 100, con impuestos, A, y C, 83; 5 por 100, 1900, con imp., A, B, C, D, 95'75; 5 por 100, 1917, con imp., A, B, C, 93; 5 por 100, 1926, sin imp., A, B, y C, 101'50; D, 101'30; 5 por 100, 1927, sin imp., A, 101'85; B, C, y D, 101'75; E, y F, 101'65; 5 por 100, 1927, con imp., A, B, C, y F, 92'45; 3 por 100, 1928, sin imp., A, 77'75; B, C, D, E, F, 77; 4 por 100, 1929, sin imp., A, B, C, D, E, 92'75; 4 y medio por 100, sin imp., A, B, C, 96'75; 5 por 100, 1929, sin imp., A, 101'75; B, C, y D, 101'50.

Bonos oro: A, 240; B, 236'75. Tesoros: 5 por 100, abril, B, 102; 5 por 100, octubre, B, 102; 5 por 100, 1934, A, 102'40; B, 102'40.

Deuda Ferroviaria, 5 por 100, A, 100'75; B, 110'60; C, 100'50; 4 y medio por 100, 1929, A, B, y C, 93'50.

Ayuntamientos: Madrid, 1888 118; Villa de Madrid, 1918, 80'50; Mejoras Urbanas, 1923, 84; Subsuelo, 28; 1929, 78; Interior, 1931, 89; Ensanche, 89.

Garantía del Estado: Hidrográfica Ebro, 5 por 100, 82.

Cédulas: Hipotecario 4 por 100, 90; 5 por 100, 88'25; 5 y medio por 100, 102'90; 6 por 100, 104'50; Crédito Local, 6 por 100, 94'50; 5 y medio por 100, 88; 5 por 100, Interp., 92; 6 por 100, Interp., 106.

Efectos públicos extranjeros: Marruecos, 88.

Acciones: Banco de España, 573; Hipotecario, 251; Hispano Americano, 145; Cooperativa Eléctrica, A, 137; Mengemor, 128; Unión Eléctrica, 105; Telefónica Pref., 108'75; Celulosa, 125; Tabacos, 228'50; M. Z. A. F. C., 209; Norte, C, 269'50; F. C., 269'50; Madrid, Tranvías, C, 100; Altes Hornos, 75'25; Esp. Petróleos, C, 26; Explosivos, C, 527; P. C., 529.

Obligaciones: Albergue, 97'75; Hidr. Espa., I, 95; serie D, 91'50; Chade 6 por 100, 108; Sevillana, 101'50; Unión Eléctrica, 6 por 100, 102'3; 106; 6 por 100, 1926, 105'50; 6 por 100, 1930, 104; Telefónica, 95'50; Norte, primera, 59'75; Asfueras, tercera, 57; Espa., 6 por 100, 91'75; Prioridad, Barcelona, 50'59; Valencianas, 89'35; Alicante, primera, 257; B, 62'50; C, 58; D, 58'50; G, I, 80'50; Metro, 5 por 100, B, 84; 5 y medio por 100,

99'50; Azucarera, 5 y medio por 100, 90'75; Peñarroya, 6 por 100, 78; Moneda extranjera: Francos, 48'45-48'35; suizos, 238'25-238; belgas, 171'75-171'50; libras, 62'70-62'50; dólares, 36'05-35'95; marcos oro, 294-293; suizos portugueses, 33'10-32'70; coronas, 4'97-4'96; coronas noruegas, 1'83-1'81; checos, 30'00-30'60; danesas, 1'63-1'61; suecas, 1'83-1'81.

IMPRESION DEL DIA  
MADRID, 5.—Abunda el mercado en las mismas notas características de la jornada anterior. Con esto basta para indicar que el firmeza va en aumento día por día y que el sector de valores de renta fija el que señala la mejor posición.

Esto es la novedad de esta sesión está en que la firmeza no se estanca en el sector de obligaciones ferroviarias, sino que se difunde también al departamento de valores del Estado.

La nota principal, sin embargo, corresponde a los valores ferroviarios. Decididamente están de moda y hay que atenerse a lo que la gente marca.

En cambio, la especulación yace completamente postrada. No obstante, aun en este mismo departamento se observa algún sostenimiento, puesto que los cambios no ceden.

El negocio en esta jornada es a primera vista, también importante. Continúa la actividad creciente en el mercado de fondos públicos. Son varias las clases que se distinguen en esta sesión por su nuevo incremento.

Muy parado el sector de especulación, pero dentro de este marasmo quedan sostenidos los precios. Alianzas abren a 209'25 y quedan con dinero a 209, fin corriente. En Nortés queda dinero a 269'50, a fin corriente.

Petrolillos tienen dinero a 26 al contado. Para "Metros", papel a 123 por 122. En tranvías hay dinero a la par.

Explosivos apenas tienen interés en esta jornada. Abren y cierran casi a mismo cambio, con papel a 529, fin corriente.

En las Obligaciones ferroviarias se registran nuevas altas, primera hipoteca, llegan a hacerse a 258'25, a fin corriente. Al contado tienen dinero a 257'50 por 258.

# Texto del proyecto de ley de Prensa

## Estarán afectados por esta disposición los periódicos, folletos, libros, películas y emisoras radiotelefónicas

### Las empresas depositarán una fianza para responder de las sanciones que pueden imponerseles

## En las capitales se constituirán Tribunales de Prensa

MADRID, 5.—El ministro de la Gobernación facilitó a última hora de la tarde copia del proyecto de ley de prensa, que dice así:

**Título I.—Alcance de la ley.**

Artículo primero. Las disposiciones de la presente ley alcanzan a la prensa en general, a los demás impresos definidos en ella, a la reproducción de ideas, opiniones o noticias en fonogramas y su difusión por medio de la radiofonía o por protección cinematográfica o fija.

**Título II.—Periódicos.**

Artículo segundo.—El particular o sociedad que pretenda fundar un periódico presentará a la autoridad gubernativa de la localidad en que haya de publicarse, con diez días de antelación por lo menos, instancia solicitando autorización para su publicación, en la que constará:

a) Nombre, apellidos y domicilio del propietario particular, o nombre, apellidos y domicilio del representante legal de la sociedad propietaria, expresando la fecha de la escritura de constitución social, notario autorizante, y tomo, libro y folio de la inscripción en el Registro mercantil.

b) Manifestación de gozar el solicitante de plenitud de derechos civiles y políticos.

c) Título del periódico, su carácter, días en que se publicará y número de sus ediciones.

d) Capital fundacional y nombre de los socios en las compañías colectivas y de los gestores en las comanditarias y de las personas que formen el Consejo de Administración en las nómimas.

e) Nombre, apellidos y domicilio del director, del redactor jefe, del periódico y de los jefes de sección si los hubiere.

f) Establecimiento tipográfico en el que haya de publicarse y

g) Lengua o lenguas en que aparecerá redactado.

Necesariamente acompañará a la instancia, el documento acreditativo de haber constituido una fianza, nunca de carácter personal, por suma no inferior a 10.000 pesetas ni superior a 100.000 cuya escala se fijará atendiendo a la importancia de la población y al capital fundacional, una copia simple de la escritura social y una declaración de las personas que ostentan el cargo de director, redactor jefe y jefes de sección, justificativa de la realidad de los nombramientos.

La autoridad gubernativa únicamente denegará la autorización por incumplimiento de alguno de los anteriores requisitos. El transcurso de diez días sin concederla supone la tácita autorización. Contra el acuerdo denegatorio cabrá alzada en término de tres días ante el tribunal especial de Prensa. La autorización para publicar un periódico caducará a los seis meses de fechada, si no se hubiere hecho uso de la misma.

Artículo tercero.—El particular propietario de un periódico vendrá obligado a justificar debidamente mediante aportación de elementos de indubitable probanza, el capital fundacional, situación del mismo y clases de bienes que lo representan. Igualmente, la sociedad propietaria de un periódico habrá de acreditar que el cincuenta por ciento del capital social es de la propiedad de ciudadanos españoles. Si el establecimiento en que se imprima un periódico, perteneciere a extranjero, al frente del servicio habrá un agente que tenga la condición de español y goce de la plenitud de derechos civiles y políticos.

La representación del periódico ante las autoridades corresponde al director; en su defecto, al redactor jefe, y en defecto de ambos, al propietario, estimándose como tal al fundador, mientras no acredite

de forma fehaciente haber transmitido la propiedad del mismo. Si el propietario fuese una sociedad, la representación legal corresponderá a la persona designada en los Estatutos, y de toda transmisión de la propiedad del periódico, como todo cambio de director jefe o del establecimiento en que el periódico se imprima, se dará conocimiento a la autoridad gubernativa.

Artículo 4.—Las Agencias de Información de prensa deberán comunicar a la autoridad gubernativa cuatro días antes de comenzar el servicio, su título, domicilio, nombre y apellidos del director, que habrá de gozar de la plenitud de derechos civiles y políticos, el del propietario, o la denominación social, y nombre, apellidos y domicilio del gerente en su caso.

Artículo 5.—Para ser director de un periódico, se requiere ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de derechos civiles y políticos, e iguales condiciones se precisan para el cargo de redactor jefe.

Es incompatible el cargo de director con todos aquellos de representación popular y de libre nombramiento de los organismos gubernativos de las regiones autónomas. Estará incapacitado para ser director de un periódico quien por sentencia firme haya sido condenado una vez por delitos de chantaje o como reincidente en cualquier clase de delito o tres veces condenado por delitos de prensa de carácter no político, sin que la incapacidad desaparezca por la concesión de indulto.

En ningún caso las funciones directivas de un periódico podrán estar desempeñadas por personas que disfruten de inmunidad o fuero especial.

No podrá sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad quien esté incurso en alguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad; y la privación del ejercicio de los derechos civiles o políticos del propietario, director, redactor jefe o impresor de un periódico, obligará a sustituirle por persona que tenga la capacidad legal requerida por esta ley en término de cuatro días, contados desde el siguiente a la notificación de la sentencia. El incumplimiento de este precepto impedirá continúe la publicación del periódico.

Artículo 6.—El Gobierno podrá establecer la previa censura total o parcialmente en toda la nación o en una región, provincia o ciudad determinada, mediante decreto razonado, acordado en Consejo de ministros, que habrá de comunicarse a las Cortes a los efectos del artículo 104 de la Constitución y que entrará en vigor desde el momento de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

La previa censura podrá alcanzarse a las siguientes materias:

a) En tiempo de guerra: movimientos de tropas, planes estratégicos, estadísticos, fábricas militares o industrias auxiliares, número de muertos, heridos y prisioneros, situación de tropas, operaciones, motines o alteraciones de orden público, aprovisionamiento, subsistencias y todo aquello que pueda influir en la marcha de las operaciones, en las relaciones con otros Estados y en la moral de las tropas o de la población civil.

b) En tiempo de epidemia: estadística de defunciones, atacados, viajeros, traslados y publicación de medidas de aislamiento.

c) Con ocasión de calamidades públicas o movimientos colectivos atentarios al principio de autoridad: noticias y comentarios encaminados a deprimir el espíritu público o alentar a los elementos perturbadores.

d) En relación con actuaciones judiciales: diligencias, interrogatorios, detenciones, procesamiento e indicios cuya publicación pudiera dificultar la acción de la policía.

e) En cuestiones internacionales: tratados políticos, y los comerciales cuya tramitación pudiera entorpecerse con la publicación de noticias o comentarios.

f) Con motivo de grave alteración de orden público: motines, atentados contra las personas y la propiedad, arrestos, detenciones y procesamientos, registros, concentración de fuerzas y Consejos de guerra.

**Título III.—De otros impresos.**

Artículo 7. Tendrán la consideración de impresos, además de los libros, folletos, hojas sueltas y carteles, los dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, emblemas, viñetas y cualquier otra producción de esta índole cuando apareciera fuera del cuerpo de otro impreso, reproducido en varios ejemplares, entendiéndose por libro todo impreso que sin ser periódico reúna en un solo volumen 200 o más páginas, por folleto, todo impreso que, sin ser periódico, reúna en un solo volumen más de 8 páginas y menos de 200; por hoja suelta, todo impreso que, sin ser periódico, no exceda de 8 páginas, y por cartel todo impreso destinado a fijarse en los parajes públicos.

Artículo 8.—Se considerará publicado un impreso cuando haya sido dado a la venta, fijado o expuesto en lugares asequibles al público o distribuido a éste gratuitamente. Los carteles se entenderán publicados desde el momento en que se fije alguno en cualquier paraje público.

Artículo 9.—La publicación de libro no exigirá más requisito que el de llevar plé de imprenta. La publicación del folleto exige, además del plé de imprenta, el depósito ante la autoridad gubernativa o alcaldía de la población en que vea la luz, de tres ejemplares del mismo en el acto de la publicación, y la hoja suelta o cartel exigirá una declaración escrita y firmada, ante la misma autoridad, con el nombre, apellidos y domicilio del declarante, y afirmación de hallarse éste en el pleno uso de los derechos civiles y políticos, bastando el plé de imprenta para la publicación de impresos en forma de hoja o carteles comerciales, artísticos o técnicos, y anuncios, prospectos, tarifas y circulares exclusivamente mercantiles.

**TÍTULO IV.—Otros medios de difusión.**

Artículo 10.—Quien dirigiese estación radioemisora conservará el texto de las noticias o trabajos que publique a disposición de la autoridad gubernativa o judicial, no pudiendo transmitir más discursos que los pronunciados por aquellas personas respecto de las que previamente se haya hecho la oportuna declaración ante la autoridad gubernativa correspondiente, de su nombre, apellidos, domicilio, hora y local de la transmisión y materia sobre la que versará, a fin de que la autoridad pueda ejercer los derechos que la ley le otorga respecto a la emisión del pensamiento en reuniones celebradas en locales cerrados, a las que al efecto se equiparan estas emisiones.

Las casas productoras en España de fonogramas darán cuenta a la autoridad gubernativa local de las denominaciones para ellos adoptadas, autores de la letra y texto de la misma, bastando la indicación del título y autor, si la reproducción fuere de trozos de obras dramáticas o musicales que hayan sido representadas o ejecutadas en público, declaración que igualmente obliga a las casas importadoras de discos impresos en el extranjero, antes de ponerlos a la venta.

Las empresas productoras de películas de actualidades nacionales darán cuenta a la autoridad gubernativa local, al ponerlas en circulación para proyectarlas, de los asuntos recogidos en

la película, de los rótulos y textos que acompañen la producción e igual obligación alcanzará, con referencia a películas extranjeras de actualidad, a la casa importadora de las mismas.

Artículo 11.—Por acuerdo del Consejo de Ministros se podrá prohibir en circunstancias extraordinarias la venta de determinados fonogramas nacionales o extranjeros, cuyo texto pueda causar alarma o constituir delito, la exhibición de películas nacionales o extranjeras o la retransmisión en España de ciertas transmisiones radiofónicas extranjeras.

**TÍTULO V.—Distribución y venta de publicaciones.**

Artículo 12. El director de todo periódico presentará ante la autoridad gubernativa local, en el acto de la publicación, tres ejemplares de cada número y edición autorizados, con su firma. Los directores de los periódicos de Madrid presentarán otros tres ejemplares con iguales formalidades en el Ministerio de la Gobernación. Se remitirá al mismo tiempo otro ejemplar al fiscal de la Audiencia provincial correspondiente. En cada número y junto al título y fecha de la publicación figurará el nombre del subdirector y el del propietario.

Artículo 13.—La distribución y venta de publicaciones a que se refiere esta ley se declara libre, sin perjuicio de las medidas gubernativas que puedan adoptarse para conocer las personas encargadas de la venta o distribución de periódicos, revistas y hojas sueltas. En circunstancias extraordinarias podrá regularse la venta pública de periódicos y por acuerdo del Consejo de ministros prohibirse por contraria a la moral o al orden público, la distribución o venta de determinados periódicos extranjeros y la introducción y circulación de dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, emblemas, viñetas, fonogramas con texto impresionado y cualquier otra producción de las referidas en esta ley, singularmente periódicos u otros impresos escritos en español y editados en el extranjero.

Artículo 14.—Los vendedores de periódicos sólo venderán el título, no permitiéndose otra clase de reclamo. La autoridad gubernativa impedirá la exhibición de publicaciones que ofendan a la moral en la vía pública o en vitrinas o escaparates, incluso las que, no obstante su carácter científico, puedan lastimar la pública honestidad, respetando en todo caso la libertad de venta de las de tal carácter en el interior de los establecimientos.

**Título VI.—Responsabilidades.**

Artículo 15. Todo periódico estará obligado, a petición del Gobierno o de los gobernadores civiles en las respectivas provincias, a publicar gratuitamente y sin alteración, en el número siguiente a la fecha en que las reciban, las comunicaciones y rectificaciones oficiales relativas a noticias publicadas por el periódico mismo. E igualmente estará obligado a insertar las aclaraciones o rectificaciones que les sean dirigidas por cualquier autoridad, corporación o particular que se creyese ofendido por algún artículo o sueto en el que se le atribuyesen hechos falsos o desfigurados. Tales rectificaciones deberán insertarse en el primer número después de recibidas, tratándose de autoridad y en uno de los tres siguientes si lo solicitasen un particular, y si así no se hiciera, el interesado podrá reclamar ante el Tribunal de prensa que resolverá en trámite de juicio verbal, que versará exclusivamente sobre las obligaciones de insertar el comunicado. Si la sentencia fuese condenatoria para el periódico, se le

impondrá además una multa de 250 a 2.500 pesetas. Serán inaplicables estos fallos del Tribunal de prensa.

Artículo 16. La autoridad gubernativa sólo podrá ordenar la recogida de un periódico cuando éste falte reiteradamente a las normas de la previa censura y cuando exista directa o indirectamente la ejecución de hechos delictivos y elogie a los autores de los mismos. La autoridad referida podrá decretar, ante la reiteración de aquellos motivos, la supresión temporal del periódico que será confirmada o levantada de oficio por el Tribunal de prensa en los 8 días subsiguientes.

La suspensión definitiva del periódico sólo podrá decretarse por los Tribunales.

Artículo 17. A los delitos cometidos por la imprenta u otro medio de difusión se aplicarán los preceptos del Código penal en cuanto no se modifiquen por los de esta ley. Responderán de estos delitos, en primer término, sus autores, considerándose tales los comprendidos en los números primero y segundo del artículo 1 del Código penal de 27 de octubre de 1932. Y en su defecto, los que en sucesivos artículos se expresan. El director del periódico responderá de todos los artículos, noticias, suetos y comentarios que no aparezcan firmados. El diputado o representante que goce de inviolabilidad no podrá hacerse responsable de otros artículos, suetos o noticias que aquellos que hubieran aparecido publicados con su firma.

Artículo 18.—Cuando el autor de los delitos cometidos por medio de publicaciones periódicas no fuere conocido, se reputará autor al director de la publicación, en su defecto, al redactor jefe, y en último caso, al propietario.

Si no fuere conocido el autor de los delitos cometidos por medio de publicaciones no periódicas, se reputará autor al editor, y en su defecto, al impresor.

De los artículos u originales suministrados a la prensa responderá su autor. Si no fuere conocido, el director de la Agencia y, en su defecto, el del periódico que los hubiere publicado. La responsabilidad que puedan adoptarse para conocer las personas encargadas de la venta o distribución de periódicos, revistas y hojas sueltas, no será responsabilidad de los autores si fueren habidos.

Los dueños de los establecimientos tipográficos serán responsables por la publicación de hojas sueltas, folletos y carteles sin los requisitos previstos en esta ley. Esta responsabilidad será solidaria con la de los autores si fueren habidos.

Del delito por la exhibición de películas se estimará como autores a los que hayan dirigido su proyección, y si no fueren habidos, al editor de la película, y en último término, al director o gerente de la Casa distribuidora; mas si la proyección fuese hablada, responderá como autor el primer término el que lo sea de las palabras o texto difundido.

De la reproducción de fonogramas será responsable en primer término el autor del texto escrito o hablado y en su defecto el editor o distribuidor.

Cuando el autor de algunos de los hechos ejecutados por los medios de difusión antes expresados sea diputado y las Cortes no concedieren la autorización para dirigir el procedimiento contra él, se dará lugar a la responsabilidad subsidiaria mencionada en los artículos anteriores.

Las personas o empresas propietarias de publicaciones u otros medios de difusión serán responsables civilmente, de los perjuicios materiales derivados de los delitos que por tales medios se cometieren.

Artículo 19.—Serán castigados con la pena de prisión menor los autores, directores, editores, propietarios o impresores de periódicos u otros medios de difusión en forma clandestina, y con la de arresto mayor los que conociendo el contenido delictivo distribuyan, repartan, vendan o utilicen los referidos impresos o demás medios de difusión producidos en la clandestinidad.

Con pena de prisión menor y multa de 500 a 10.000 pesetas, los que valiéndose de los medios señalados en esta ley hicieren la apología de los hechos que la misma califica de delitos, incitaran a la desobediencia de las leyes o de las autoridades legítimas, ofendieren la moral o la decencia pública, publicaren hechos falsos de lo que pueda resultar algún peligro para el orden público o daño a los intereses o al crédito del Estado o de sus organismos, o reprodujeren documentos oficiales sin la debida autorización, comprometiendo la seguridad, el prestigio del Estado o los intereses de la economía nacional.

Con la de prisión menor en su grado medio, los que ofendieren reiteradamente la reputación de una persona exponiéndole a la deshonra, odio o menosprecio público, y con igual pena y multa de cinco mil pesetas los que con amenaza de publicar o emitir noticias u

otros hechos que pueca perjudicar en su honor o en sus bienes a una persona, trataren de obtener lucro ilícito.

Las infracciones de lo prevenido en esta ley no constituirán delito, serán corregidas por las autoridades gubernativas de la localidad en la que el hecho se cometa con multa de cien o cinco mil pesetas.

Los delitos por esta ley prescribirán al año y las infracciones no delictivas a los treinta días.

**Título VII.—Tribunal especial y procedimiento.**

Artículo 20. En cada capital de provincia se constituirá con el presidente de la Audiencia provincial y dos magistrados un Tribunal de prensa que conocerá en única instancia de todos los delitos de publicidad sancionados por esta Ley y por la legislación común y de los recursos de alzada contra resoluciones gubernativas en asuntos de prensa, siendo parte el ministerio fiscal, salvo en los promovidos a instancia de persona natural o jurídica agravada.

El procedimiento en las causas por delito de prensa se atemperará al procedimiento criminal con las siguientes modificaciones:

a) El sumario quedará concluso en el término de diez días.

b) Contra el auto de procesamiento sólo cabe el recurso de reforma ante el mismo juez. Mas si se declare concluso el sumario sin procesamiento, el fiscal o la parte agraviada podrá recurrir en apelación en término de 3 días al Tribunal de prensa que resolverá en los 5 siguientes previa celebración de vista.

c) Elevado el sumario al Tribunal, lo pasará a calificación por término de tres días a cada parte. Y si los acusadores y defensores fuesen varios, el término será de 5 días común a todos, celebrándose en los 5 siguientes la vista y dictándose sentencia a las 24 horas.

d) Contra la sentencia que dicte el Tribunal de prensa cabrá recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de ley, que se formulará e interpondrá ante el Tribunal sentenciado en el término de 5 días, y en los 10 siguientes se personarán las partes ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, plazo que se elevará a 20 días en los recursos procedentes de Canarias y posesiones africanas.

Señalada la vista para dentro de los diez días siguientes a haber expirado el término de comparecencia, y se dictará sentencia a las 48 horas de celebrada la vista.

e) Los recursos de alzada contra resoluciones gubernativas se sustanciarán por el Tribunal de Prensa atemperándose a los trámites que la ley de Enjuiciamiento civil señala, y contra el fallo del referido Tribunal no quedará recurso alguno.

**TÍTULO VIII.—Disposiciones generales.**

Artículo 21. El dueño o representante legal de la sociedad propietaria de instalaciones de tipografía, litografía, fotografía, grabados, impresiones de fonogramas, proyección de películas o estación de radio que emita noticias o discursos, está obligado, antes de su apertura, a hacer una declaración a la autoridad gubernativa de la localidad correspondiente, indicativa de su nombre y apellidos, domicilio, título o denominación de la empresa, y nombre, apellidos, domicilio de la persona que esté al frente de la misma, debiendo comunicar to-

do cambio de domicilio y de las personas que dirijan al establecimiento.

b) El impresor de todo periódico o revista tendrá derecho a exigir que se entreguen firmados los originales por los autores, el director o el redactor jefe, pero no podrá hacer uso de los mismos contra la voluntad del autor.

Quedará siempre a salvo el derecho de la autoridad gubernativa y de los Tribunales a reclamar los originales expresados.

c) Los propietarios de imprentas vendrán obligados a entregar en la Dirección de Seguridad y Comisaría de Policía en cada provincia un modelo de todos los tipos de letra con los que practiquen las impresiones.

d) Se crea en el ministerio de la Gobernación un Registro de Prensa en el que se inscribirán todos los periódicos que se publiquen en España, siendo requisito esencial de la inscripción para cada uno, el título, nombre del propietario, capital y fianza constituida; y objeto de los sucesivos asientos será cuanto afecte al cambio de propietario, sanciones gubernativas y judiciales que al periódico se impongan, y muy especialmente las responsabilidades de índole económica a cargo de la fianza, para que en el improrrogable plazo de treinta días sea en su caso completada aquella.

Dado que el incumplimiento de este requisito impediera la publicación del periódico, vendrán obligadas las autoridades de toda índole y el representante del periódico a comunicar al Registro, en el término de diez días, las sanciones y responsabilidades impuestas y los cambios de propiedad.

e) La responsabilidad civil de los funcionarios públicos por infracción de esta ley, será exigida de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**TÍTULO IX.—Disposición transitoria.**

Los dueños, directores o gerentes de periódicos, revistas, establecimiento de tipografía, litografía, fotografía, grabados, impresiones de fonogramas, edición de películas o estación de radio, cumplirán en el término de 30 días a partir de la promulgación de esta ley los requisitos que la misma les señala, incurriendo en otro caso en las penas que en ella se fijan a la publicidad y difusión clandestinas.

**TÍTULO X.—Derogación y subsistencia.**

Quedan derogadas cuantas disposiciones legales se opongan a los preceptos de esta ley, declarándose subsistentes en toda su integridad los de la de orden público de 28 de julio de 1933 en cuanto a los requisitos que puedan exigirse a las publicaciones en cada uno de los estados que la mencionada ley regula.

## NECROLOGIA

La bondadosa señora doña Inocencia Rodríguez Mosquera falleció ayer, después de recibir los auxilios espirituales.

Buena, católica y de grandes simpatías, era muy apreciada en esta ciudad.

Testimoniamos nuestro sentido pésame a su hija doña Elisa Seoane, hijo político don Ramón Carrerano, nietos y demás parientes.

**AGUA DE SUNGORA**  
 EL MEJOR VIGORIZADOR DE CABELLO A BASE DE AZUFRE.  
 LIMPIA LA CABEZA, QUITA LA CASPA Y ESTIMULA EL CRECIMIENTO DEL PELO.  
 INFALIBLE PARA DEVOLVER GRADUALMENTE A LOS CABELLOS SU COLOR NATURAL.  
 DE VENTA: PERFUMERIA DE LA VIUDA DE ESPIN, CANTON GRANDE, DROGUERIA Y FARMACIA DE J. VILLAR, CALLE REAL; "EL CAPRICHIO REAL, 16; DROGUERIA DE BERMEJO; BAZAR OTERO, CALLE REAL—LA CORUÑA.

**Todo el mundo me conoce...**

Es frase corriente en boca de algunos comerciantes de corte antiguo.  
 —Si señor, todo el mundo le conoce a V. no lo dudamos; pero lo que no conoce todo el mundo es el día en que V. recibe las novedades o hace una liquidación u ofrece alguna ventaja que puede triplicar el número de sus clientes.  
 Eso solamente puede darlo a conocer mediante una propaganda bien orientada, eligiendo para su difusión un periódico moderno.

**La gran circulación de nuestro diario es la mejor garantía del dinero invertido en ANUNCIOS**



—Corra usted, que esta bomba está puesta para que estalle a las ocho, y son menos diez.



UN SUEÑO (De "Lustige", Colonia).



# Es posible que la semifinal Atlética Catro Pallas se dispute en Balaidos

## r á fagas

¡Cómo está el patio, amigos!  
El Oviado le incrusta cuatro gozanos al Valencia en el mismísimo campo de Mestalla.

El coleante Arenas arranca un valiosísimo punto en el Sardinero, cediendo al Racing en el fondo de la clasificación.

El Betis visita a su enemigo secular y traspasa tres veces la guardia de Eizaguirre.

El Athletic de Madrid—¡increíble!—gana un partido a domicilio, y nada menos que por dos tantos de diferencia.

Y por último, las goleadas más o menos esperadas: Madrid, 8; Barcelona, 2, y Athletic de Bilbao, 7; Donostia, 0.

E n fin, que ya era tiempo de que los pronosticadores nos colásemos de una manera contundente.

## El autogiro La Cierva

Empezan a llegar a España autogiros adquiridos por particulares, lo que representa la consagración de la utilización de este aparato para fines puramente de turismo, y tal vez no pase mucho tiempo sin que veamos establecerse comunicaciones aéreas servidas por autogiros, medio "seguro", cómodo y rápido de locomoción para regiones como la nuestra, donde la topografía no permite establecer aeródromos en condiciones económicas asequibles a los pueblos.

Dado el incremento que en un futuro próximo adquirirán los transportes aéreos, los pueblos que quieran tener campo de aterrizaje de un kilómetro de radio, sensiblemente horizontal (pendiente máxima, un grado), situado a un poco lejos de cerros o colinas que puedan originar remolinos peligrosos al despegar o ir a tomar tierra, sin bosques ni construcciones que puedan ser causa de accidente los días de niebla o de poca visibilidad.

Nuestra región ha de abordar con toda urgencia el problema de la creación de campo de aviación, pero, teniendo en cuenta que existen dos clases de aparatos, aeroplanos y autogiros, organizarse grandes aeropuertos para "las grandes comunicaciones", y pistas para autogiros. Estas pistas requieren solamente un campo de unos 50 por 50 metros, y dentro de ellas los pequeños cobertizos que se necesitan para guardar estos aparatos. Un campo de estas dimensiones es suficiente para albergar 30 autogiros y permitir un movimiento considerable de éstos.

El autogiro ha llegado a alcanzar una tal utilización práctica que ha revolucionado toda la legislación aérea, permitiendo, en Francia, que los autogiros de la policía puedan aterrizar en casos especiales, delante de algunas Jefaturas de policía. En Londres, se permite a estos aparatos volar sobre la población con menos restricciones que a los aviones corrientes, y se estudia el proyecto de construir terrazas en las estafetas de correos del centro de Londres, para que los autogiros depositen y recobren la correspondencia "por los tejados".

Como aparatos de turismo, se construyen modelos de dos plazas, abiertos o cerrados, dedicándose a su construcción varias casas inglesas, una francesa, y en los Estados Unidos figura como principal constructor una casa que ha lanzado un modelo de "X-1" de cuatro plazas, cerrado, pero con tan amplios ventaneros que permiten la contemplación completa del paisaje. Estos aparatos han sido adquiridos por hoteles y utilizan como campo de aviación la explanada del hotel, el campo de tenis o una rotunda de los jardines.

Como por nuestros cielos no ha volado ningún autogiro, no nos podemos explicar esta prodigiosa facilidad de movimiento de este aparato, y menos comprender que si un avión en condiciones semejantes a un autogiro necesita unos campos muy bien dispuestos, muy amplios, muy horizontales, de terreno ni duro ni blando, etc., un autogiro, al fin y al cabo, un aparato de aviación, se conforma con un mal campo, desnudo, pequeño, entre arboledas o casas. Para comprender estas diversas condiciones de vuelos, es necesario dar primero unas ideas someras de las principales leyes aerodinámicas y después podremos explicar el funcionamiento del autogiro.

Pero de ello nos ocuparemos en un próximo artículo.

ALGEL BLAZQUEZ.



Este rubicundo, y más que rubicundo, pelirrojo, hockeyboy, fué el autor del primer tanto que el Catro Pallas le marcó el domingo a la Sociedad Atlética, en La Granja. Un delantero centro imponente y enérgico, en quien el club pallero ha encontrado un excelente realizador.

Que los hados olímpicos pongan tiento en su stick para que el domingo próximo pueda perforar, una vez más, la guardia del guardameta trebolero.

## CONVOCATORIAS RETOS Y OTRAS NOTAS

**RETOS**  
El Cervantes reta al Sporting Ciudad (R.) para jugar el domingo 10, a las 11 de la mañana, en el campo de la Estada, con las porterías de este club. La contestación, lo más pronto posible, antes del jueves, por este diario.

El Sporting Santa Margarita reta a todos los equipos de su categoría, y en especialidad al Numancia, Sanson, Domecq y Deportivo Olímpia.

**BUENA DIRECTIVA**  
El C. A. Mickey celebró junta general con objeto de organizar la Directiva y jugadores, nombrando por aclamación la siguiente directiva: Presidente, don José Díaz Pérez (reelegido); Secretario, don José Riveira; Contador, don Antonio Quiroga Soto; Tesorero, don Francisco Moscoso y vocal primero, don Francisco Seoane Faralido.

Se pone en conocimiento de los jugadores infantiles que deseen ingresar en el equipo de las ratonillas pueden hacerlo por mediación del señor Presidente, pues se propone formar una reserva que presentará en breve para enfrentarse con equipos de categoría.

**NOTA DEL EVERTON**  
"La reseña del partido Everton-Flecha publicada en el número de ayer de este diario dice que los evertonistas empujaron juego sucio y esto no es cierto.

Los evertonistas es verdad que saltaron al campo muy confiados, pues sino otra cosa sería el resultado; pero también es cierto que los goles que marcó el Everton fueron hechos implante y no como dicen ellos que se los "regaló" el árbitro. El Everton en este partido tuvo que alinear cuatro reservas. Suponemos que los "flechistas" no se rajarán a la copa que les citaron para jugar en dos partidos consecutivos que se jugarán en dos campos escogidos por ambos equipos y entonces se verá si el Everton es más equipo que el Flecha o no".

**NOTA DEL DOMBECQ**  
"En el número de ayer vimos la reseña del partido Olympia-Dombecq que dan los "olímpicos" como ganado, siendo esto incierto, pues el partido terminó con un empate a 4-4, después de seris anulados dos goles y además de jugar con dos jugadores que no son del "Olympia".

## Antes del partido Celta-Nacional

**ANTES DEL PARTIDO CELTANACIONAL**  
Un caracterizado directivo del Catro Pallas H. C. nos ha manifestado que la segunda semifinal Atlética-Catro Pallas, que debe ventilarse el próximo domingo, en Vigo, es muy probable que se celebre en el estadio de Balaidos, antes del partido de Liga Celtanacional y precisamente con el fin de proporcionar más alicientes a los aficionados.

Todo depende, al parecer, de una subvención que por ello exige la Sociedad Atlética.

**LA SEMIFINAL UNIVERSITARIA-VERTICE**  
SANTIAGO, 5.—En vista del próximo partido con el Vértice de Vigo, que decidirá el finalista para el campeonato gallego de hockey, el University se viene entrenando activamente en el stadium; la afición local espera una victoria "universitaria", de más del magnífico empate conseguido el domingo pasado en la Salguera (Vigo).

**EL DE CASTILLA**  
MADRID.—Resultados de los partidos de hockey, de campeonato, jugados el domingo:  
Primera categoría: Fundación del Amo, 4; Madrid, 0. Athletic, 1; Residencial, 1; Club de Campo, 1; Ferroviaria, suspendido.  
Segunda categoría: Alemanes, 0; Madrid, 1. Akademes, 1; Fundación del Amo, 3. Alcántara, 5; C. C. Católico, 0; Gimnástica, 0; Club de Campo, 1. Marina, 2; Fundación del Amo (B), 2. Camarinos, 2; Athletic, 0. Industriales, 0; Padilla, 1.  
Campeonato femenino: Athletic (B), 0; Akademes, 2. Club del Campo, 1; Athletic (A), 2.

**EL DE CATALUNYA**  
BARCELONA.—Resultados del campeonato regional de hockey: Sabadell, 0.—Intrpids, 1; Polo, 0.—Tarrasa, 1. Este último encuentro se suspendió antes del fin por los incidentes que se produjeron, llegando a agredirse algunos jugadores y teniendo que intervenir la autoridad. No se celebró el Junior-Tarragona.

## Bueno, no vamos a salir con el clásico disco de "¡ya tenemos equipo!"

Está muy usado y suele romperse a los ocho días de rodaje.

Pero la verdad es que el domingo hay gente para formar un equipo apañado, si no capaz de escalar los primeros puestos al menos de mantenerse en una posición decorosa. Cuestión de jugar con entusiasmo. Y de sentir el volcanismo del gradado.

Se ganó al Celta como en los buenos tiempos, y se ganó incluso a los elementos, esta vez personificados en un habitante de Groenlandia, virtuoso de la desafinación, mercedor de un sonante galardón gubernativo.

Ahora, a ganar el domingo, en Ferrol. A vencer en Riazor a baracaldeses y avilesinos, y a ver si en Madrid se hace algo insólito.

Y luego, a pensar detenidamente en el porvenir.

## Partidos amistosos

**BOSCO, 3; SALESIANO, 3**  
En el patio de los Salesianos jugaron el domingo un partido el Bosco y el Salesiano, empatando a tres tantos.

Lorenzo marcó el primer tanto al equipo Salesiano y Armeto el segundo, ganando el Bosco por 2-0 al llegar al descanso.

En el segundo tiempo marcaron por el Salesiano, Ferrero, (2) y Chispa y por el Bosco Balbás.

El partido fué presenciado por bastante público.

Se distinguieron, Polo, defensa izquierdo del Bosco; Arles, que hizo buenas paradas; Antonio Fumhao, Blanco, el gran defensa derecha que no dejó pasar ninguna; Paz y López que defendieron muy bien y Carela, que salvó un gol que no podía parar el portero.

En el equipo Salesiano destacó Ferrero.

**MONDOÑEDO, 2; RIBADEO, 1**  
MONDOÑEDO.—El domingo jugó en esta ciudad, contra el titular del Sporting Club Ribadeo, que alineó a sus mejores elementos.

La dura lección recibida en su propio campo el domingo anterior por los ribadenses, a ... piez del Mondonedo F. C., sirvió para que este encuentro resultara en extremo interesante y disputado.

El dominio correspondió en su mayor parte, al equipo local que, a pesar de ello, no evidenció la clase de juego que todos esperáramos; sin duda por hallarse desentrenados sus elementos. Los del Sporting, en cambio, demostraron estar entrenados y poseer una técnica superior; pero el entusiasmo de los mondoneses les dió la victoria.

Marcaron, por el Mondonedo, Lage y Pontevedra, y por los forasteros, el delantero centro. Total, dos a uno a favor de los rioxos.

Se destacaron por el equipo vencedor, en primer lugar Paço, Félix, Marfú, Pontevedra y Pedro, y después todos, que como decimos, libraron un partido con mucho entusiasmo, a pesar de su desentrenamiento.

De los ribadenses sobresalió el Crixo, la defensa y el portero.

Arbitró Vigúés, imparcialmente.

## La derrota sufrida en Riazor, coloca al Celta en peligro de desclasificarse.

El Sporting le aventaja en un punto y el Valladolid en tres. Pero los vigüeses pueden aun ganar uno de los dos primeros puestos, viniendo en las jornadas pendientes. Sólo les resta un partido fuera de casa: en Ferrol, donde tantas veces consiguieron el triunfo.

El Racing está momentáneamente en la cola y es muy de temer que en ella permanezca si no logra vencer a sus rivales de la región.

Será verdaderamente sensible que el único equipo descendente fuera un equipo gallego.

En los restantes grupos, lo previsto.

Persiste la desenfadada carrera del Hércules y del Osasuna hacia la cúspide de sus clasificaciones respectivas. Sigue acumulando puntos el Sabadell, aunque no es probable que pueda rebasar a los navarros. El Murcia, ganando en Granada, se coloca en el segundo puesto, aunque seguido de muy cerca por Levante y Elche. El Sport Club de Castellón se afianza más en la cola del tercer grupo y el Badalona, en el segundo, está a punto de imitarle.

## INTERESANTE

LA ESPUMA dedicará los días 7 y 8 (Jueves y Viernes) el primero a la liquidación de su famoso saldo de retales de todas clases y el segundo, o sea el Viernes, a la quemazón de una gran partida de paño para trajes y abrigos.

**UNICOS DIAS DE VENTA**  
El campeonato santiagués de fútbol  
EL ALHAMBRA FAVORITO  
SANTIAGO, 5.—Con gran entusiasmo comenzó el campeonato de la primera división local, que seguramente nos servirá muchas sorpresas (la primera el empate a cero Gelmírez-Rayó). Uno de los clubs que llaman la atención y que lógicamente puede aspirar al primer puesto es el Alhambra que se ha remozado con valiosas fichas; veamos su plantel de la presente temporada: Métras, Arca y Álvarez; defensas, Porto (procedente del Lugo S.), Serafin, "Negro" y Manolillo (del Español vigüés); medios, Liste (del Villagarcía), "Chuty", ex-compostelánisa, Crisanto, Granjero y "Mosquit"; delanteros, Rey (del Villagarcía), Moré, Emilio, Vidán, Lastres, Torrado II, Ramiro (del Villagarcía), Vigúés, Zurrite y Millán.

**EL FUTU Y HOTELERO**  
SANTIAGO, 5.—Debido a una indisposición del animador y entusiasta del fútbol hotelero "Langar II", se suspendió el encuentro que debía jugar el pasado domingo en Santa Isabel entre dos potentes clubs de los principales hoteles de esta ciudad.

SANTIAGO, 5.—Próximamente ha de jugarse en la vecina villa de Viduido el encuentro J. Católica de Viduido-Colón F. C. de Bigualido; ambos equipos se preparan concienzudamente, pues es grande el entusiasmo de los "hinchas" de dichas villas por presenciar el "match".

## Campeonatos extranjeros de futbol

**LA LIGA PORTUGUESA LISBOA**—Resultados de la primera división, de la última jornada:  
Porto 2 — Benfica, 1.  
Sporting, 3 — Académico, 0.  
Junior, 1 — Vitoria, 3.  
Belentenses, 5 — Associação Académica de Coimbra, 0.

**LA COPA DE FRANCIA**  
PARIS.—Se disputaron los octavos de final de la Copa de Francia, de fútbol, registrándose los siguientes resultados:  
Sochaux 7. —Racing de París, 2.  
El tiempo reglamentario terminó con un empate a dos. Se celebraron después dos tiempos de quince minutos y en estas prolongaciones el equipo parisino se desfondó y la victoria del Sochaux se produjo fácilmente.

**Valencienes, 2; Rouen, 4.**  
**Red Star, 2; Montpellier, 1.**  
**Marsella, 2; Antibes, 1.**

**OLMOS Y VEMOS**  
—Que el Comité del Campeonato de Sociedades, ha perdido su elemento más entusiasta, al marcharse su secretario a cumplir sus deberes militares.

—Que el Ateneo acordó en la designación del asente.

—Que en el Ateneo hay disgusto por la inclusión de Ponte en el eje de la línea media, pues mejor sería Caamaño.

—Que Carlines engañó al Ibero diciéndoles que no estaba fichado en la temporada 32-33 y resulta que también lo está en la 33-34 y además jugó partidos oficiales.

—Que Carlines cometió una mala acción haciéndoles creer eso.

—Que el Hércules es el "galitito", pero que el Circo piensa quedar campeón.

—Que según decían, los partidos de este campeonato eran una "birria" y acude más gente de lo que se creía.

—Que el Circo, si queda campeón, piensa entrar en el campeonato de la serie B.

—Que el Sporting no juega más que con el Circo.

—Que Guvatt es el "amo" y fallando el amo no dan una los "criados".

—Que es equipo se presentará nuevo en el próximo partido, pues jugarán los Vieites, Poritos, Molinas y demás "veteranos".

—Que no quieren que su equipo quede de "farolillo".

—Que para esta vez ya vimos y oímos bastante.

**VEO Y OIGO.**

## Una interesante conferencia en El Ferrol

En Ferrol se ha celebrado la anunciada conferencia del notable médico don Javier Casares Becansa, hermano de la Cofradía de San Cosme y San Damián, que veró acerca de la "Educación psíquica del niño".

Comenzó demostrando en elucubrentes párrafos la trascendencia e importancia y urgencia del problema, expuso en forma clara y delicada el desarrollo y funcionamiento del psiquismo infantil para conocer el terreno sobre que va a operar la educación. Sentada la premisa de que educar consiste en crear hábitos, explicó el proceso psicológico de la formación por virtud del cual un acto o trabajo mental que al principio exigía un gran esfuerzo de concentración mental, va resultando cada vez más fácil por el adiestramiento de los órganos y procesos anímicos que intervienen hasta llegar a hacerse automáticamente, es decir, hasta pasar del campo de la consciencia a la subconsciencia y citó curiosos ejemplos.

Habló después de los modos de acción del educador por el ejemplo, por conferencias y explicaciones, por ejercicios prácticos y procesos educativos. Indicó la misión tutelar que corresponde a las autoridades gubernativas, suministrando de los escaparates la literatura obscena o inhumoral y prohibiendo su venta al menos a los menores de edad y aplicando con perseverancia, las leyes para impedir la corrupción y envilecimiento del alma del niño.

Estudió luego la importantísima y necesaria colaboración de los padres y en especial de la madre a la que dedicó bellos y vibrantes párrafos, terminando con una serie de acertadas normas o consejos a los padres, y glosando la ley del Explorador como excelente código de educación moral.

Trató a continuación de la educación escolar exponiendo ligeramente los métodos preconizados por Pestalozzi, Froebel, Mma. Montessori y el de los Boy-scouts de Baden Powell cuyo programa de Educación Integral hizo destacar ante el auditorio, finalizando su hermosa y amena conferencia con la exposición del papel del médico, va que gracias a los progresos de la Yatro-psicología infantil se sabe hoy que muchas y tal vez todas las anomalías mentales del niño, tales como la perezosa, la falta de atención, retraso mental y otras que tanta vez se le reprochan y aun castigan al niño, son debidas a trastornos orgánicos o enfermedades que resoltó rápidamente, recomendando insistientemente a los padres y educadores que noten alguna anomalía en el niño, lo sometan a un concienzudo reconocimiento médico que a menudo descubrirá y curará la roxa causal y la anomalía, y para terminar expresó el anhelo de que a la época actual que denominó la Era de los Ingenieros, suceda pronto la Era de la Educación Moral que nos acerque al Reino del Amor de que nos habló Jesucristo.

## Boletín Oficial

El de ayer publica lo siguiente:  
Circulares gubernativas anunciando que se ausenta el gobernador don Emilio Noya y que se encarga del mando de la provincia el secretario don Fausto Rubín, y que ha sido nombrado representante de la Sociedad de Autores en Miño, don José María López.

Anunciando, a los efectos de la devolución de la fianza, que don Manuel Rey le solicita como contratista del suministro de viveres a los establecimientos provinciales de beneficencia de Santiago.

Relación de deudores a la Hacienda por contribución urbana del Ayuntamiento de Carnota; de subasta de bienes embargados en Puebla del Caramiñal y en Noya.

Anuncios de los Ayuntamientos de La Coruña sobre sorteos de cédulas del Enanche; Santiago, arreglo de los deudas con el Banco de Crédito local; Ferrol, devolución de la fianza depositada para resoner de la entrega del material de incendios; Ordesas, La Baña y Mugarlos, citando a varios mozos; Bolmorte, Carballo y Corcubión, exposición de documentos; Ortigueira, anunciando la reunión de las comisiones de evaluación para oír reclamaciones; Bergondo, censo de campesinos, y Sada, designación de vocales notos de las comisiones del repartimiento general de utilidades.

Edictos de Justicia.

## Noya

**NECROLOGIA**  
NOYA.—A la edad de 74 años falleció en esta villa don Manuel Pardiñas Castro, que fué cura párroco de Llomión (Abegondo).  
El sepelio constituyó una sentida manifestación de duelo.

**JUVENTUD CATALICA**  
La directiva de la esta sociedad nos ruega hagamos constar su agradecimiento a todas las personas que han contribuido con sus donaciones de libros, al incremento de la biblioteca de aquel centro e invita a los neoyes a coadyuvar a esta importante misión cultural.

Los días 2 y 3 del corriente, el gremio de marineros de la cercana parroquia de Santa Cristina festejó a su patrona la Virgen del Carmen con funciones religiosas y animada romería que amenizó una banda de música y gaitas del país.

## TEATRALES

**EN EL LINARES**  
Ha realizado Merzach un film mitad opereta mitad comedia americana, mas bien lo último que lo primero, sobre todo porque la lógica que desarrolla el argumento es totalmente de Utaimar.

Se basa la acción en "amor a primera vista" que sienten dos jóvenes que se ven de tren a tren en una estación de donde poseído hablarse. Surgen entonces las situaciones cómicas a guisa que se dan en la búsqueda de ambos jóvenes hasta llegar al desenlace, en el que ella se casa con un amigo del "joven del tren" y el con su compañera de laboratorio, desengañados ambos de que el amor "no" nace a primera vista.

Marian Marsh está deliciosa en su "rol" de niña ingenua e hija de millonarios y su "partenaire" Anthony Busbell luce sus buenas cualidades de artista y cantante con una canción que es el "levy motif" de toda la obra.

Ayudan a hacer más atrayente la película las sencillas decorados y su modernidad y dinamismo.

Moralmente tiene algunos lunares por la ligereza de ropa de la protagonista, en algunas escenas y otros "manejos" de la libertad de costumbres, como declamamos antes, puramente norteamericanas.

Presenció el estreno de "De tren a tren dos bodas" numeroso público.

**EN EL SAVOY**  
Basado en el rapto del hijo de Lindbergh se ha hecho "Secuestro sensacional" película estrenada anoche en el confortable salón de la calle Real, con gran éxito.

Se diferencia de la realidad en que el niño aparece vivo merced al valor de una mujer que se escapa con él antes de que los raptadores hayan tenido tiempo de asesinarlo como proyectaban.

Dorotea Weick realiza una labor sencillamente admirable, leyéndose claramente en su rostro toda la gama del amor maternal tanto en la alegría como en las angustias. Baby Leroy, el angelito simpático y acabado artista de siempre. También destaca Alice Brady, que convierte su papel en el de una primera figura.

Moralmente la película es aceptable.

Se puso al final "Los tres cerditos", dibujo en tinte de Walt Disney, el mago del lápiz, que agrada extraordinariamente.

A ambas películas le auguramos un completo éxito.

**EN EL ROSALIA**  
Anteayer y ayer se usó en esta "Fra Diavolo" de los cómicos Laurel y Hardy que hizo "carcajar" al público lo mismo que en la fecha de su estreno.

## ARES

**ARES**—El Casino Aresano, interesándose por la juventud arensa de ambos sexos en declamación de escena, canto y manejo de instrumentos musicales, acordó establecer la Sección de Artes, para atender con protección moral y monetaria las agrupaciones que se están organizando.

Puede darse por seguro que pronto las veremos en la escena con buen contingente de aficionados mozos y moztas.

La festividad de la Candelaria fueron en un tiempo fastuosas la de iglesia y la de la calle, la esplendidez en atenderla y contribuir a ella la mujer de la industria salazonera. Así hoy la de iglesia no ha decaído, porque camareas como la actual, que la es doña Benedita Oller de Martínez, hacen porque así sea.

Participó con canto el coro de señoritas, acompañado por la orquesta del maestro Pita. El estreno, que fué muy celebrado, se ilustra cargo de un elocuente e ilustrado orador de esta iglesia parroquial. La procesión por las vías principales de la villa fué de una solemnidad y lucidez halagadora para el sentimiento católico, por el ardor, concurrencia de fieles y participación en ella de todos los niños y niñas ajenos que formaban en dos filas dirigidos por las comisiones catequísticas de señoritas.

La fiesta profana se manifestó animada en el paseo de la tarde y en las veladas de las sociedades de recreo, especialmente la del Casino Aresano, por la belleza de la mujer y su elegancia en el vestir.

La familia arensa se manifestó condeñente en el sepelio del finado don Jesús Fernández, de Puenteume, persona que aquí se hizo querer su afabilidad de trato y honorabilidad acreedora a tanta confianza.

Reiteramos a su viuda e hijos nuestro sentido pésame.

## Asociación de AA. Alumnos Salesianos

LA FIESTA DEL DOMINGO  
Según se anunció, el último domingo, dicha asociación celebró dos actos, que para solemnizar la festividad de San Francisco de Sales, Patrón de la Congregación Salesiana, había organizado.

La misa de comunión general, a la que asistieron gran número de exalumnos, resultó muy brillante habiendo recibido muchísimas personas.

Al acto artístico, que tuvo lugar en el salón de espectáculos "a dicha asociación, concurrió gran número de antiguos alumnos, familiares y simpatizantes, que cogía en entusiasmo la labor desarrollada por los elementos que en "uel tomaron parte, recibiendo felicidades los exalumnos señores: Carro, Simón, Germán Rodríguez, Sabin, Lareo Lino y Pérez.

Para el próximo domingo, y accediendo a reiteradas peticiones de los componentes de dicha asociación y sus familiares, se celebrará otro nuevo acto artístico, que promete resultar interesantísimo.

## Una boda

Ayer a las seis y media de la tarde en la Iglesia parroquial de Santa Lucía, ante el altar mayor se efectuó el enlace matrimonial de la bellísima señorita Carmen Cendón López con el culto joven D. Jaime Ruiz Vázquez.

Apadrinaron a los contrayentes el padre del novio D. Eusebio Ruiz Martínez y la elegante señorita Matucha Ruiz, hermana del novio, y firmaron el acta como testigos D. Antonio Carro, D. Antonio López Ipiens y D. Tomás Redondo Frutos por parte de la novia, y don Julio Suárez Ferrín, D. Francisco Naya, D. Eduardo Torrado, D. Antonio Naya y D. José Ederferr, por parte del novio.

Después de la ceremonia los invitados fueron obsequiados con un espléndido lunch.

## Registro Civil

**Distrito de la Audiencia**  
Nacimientos: Francisco Manuel Cándido Peña Dono, Carlos Alfonso Pedro Fernández Varela, Eugenio Vallebona López, Luis Martínez Dulo, María Luisa Ortiz Martínez y Santiago Díaz Balboa.

Defunciones: Juan Pérez Álvarez, 96 años (debilidad senil); Daniel Cando y Cando, 1 año (bronquitis capilar); Teresa Payares, 61 años (bronco-pneumonia); Brigida Romero Santiago, 70 años (insuficiencia mitral).

Matrimonios: Ninguno.

**Distrito del Instituto**  
Nacimientos: Santiago Gómez López y Fernando Anéros Ornel, Defunciones: José Sánchez Melián, 70 años (bronquitis crónica); Emilio Astray González, 61 años (angina de pecho); Carmen Lamas Pereira, 7 meses (meningitis simp).

Matrimonios: Ninguno.

## EL TIEMPO

**DATOS LOCALES DE AYER**  
Presión atmosférica en milímetros 8. Hubo viento del NE. con una velocidad de tres metros por segundo. El estado del cielo fué cubierto, y en la mar hubo marejada. La temperatura máxima fué de 13 grados. Promedio de humedad 90.

Tiempo probable: vientos flojos del primer cuadrante; cielo nuboso y marejada.

**SERVICIO METEOROLOGICO**  
MADRID 5.—Se internan en Rusia: las presiones bajas de Finlandia y la borrasca del Sur de Islandia avanza hacia el Este colándose al Norte de Escocia. Pierden intensidad las presiones altas del Atlántico que se alejan del continente, quedando su centro al Norte de las Azores. Se mantienen en Inglaterra los vientos flojos y moderados. Lluve en Francia y Suiza, y está el cielo cubierto en Europa Central.

Tiempo probable para España: Cantabria y Galicia, vientos flojos y moderados. Cielo cubierto y alguna llovizna; Andalucía, región con bastantes nubes; resto de España, buen tiempo.

En Madrid: máxima 16 grados mínima dos bajo cero.

Temperaturas extremas: máxima 21 en Tortosa y mínima de 7 bajo cero en Palencia y Burgos.

## Concurso de arrendamiento del Bar del Club Náutico

Se saca a concurso los servicios de BAR de esta Sociedad admitiéndose proposiciones en la Secretaría hasta el 10 de Febrero en donde tendrán además a su disposición el pliego de condiciones.

Días laborables: de once a doce.

## POMADA CEREO

Cuma úlcera, eczemas, quemaduras, sabañones, hemorroides y piel.

**SANATORIO QUIRURGICO DE SAN LORENZO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA**  
de los Profesores  
Dr. FERNANDO ALSINA Cirujano  
Dr. ANTONIO MARTINEZ DE LA RIVA Ginecólogo  
TELÉFONO. NUM. 1.06

**ABOGADO-PROCURADOR**  
Manuel Sendón Amado  
FERROL, 21, Pral. Gercha

## EL IDEAL GALLEGO

El próximo domingo día 10 se desplazará a Oza de los Ríos el Mabeongo F. C. para contender con el Deportivo de aquella localidad.

Debido a la rivalidad existente entre ambos "oncos" el partido promete estar reñidísimo.

**EL IDEAL GALLEGO** se vende en Ferrol, en San Francisco, 23, Celestino Cordeira, y en la Librería Orjales, Real 157

## Galicia en la "Gaceta"

"La Gaceta" publica una orden de Instrucción nombrando catedrático numerario de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago a don Francisco Hernández Borondo.

Otra anunciando al turno de concurso de traslación la cátedra de Pediatría, vacante en la Universidad de Santiago.

## Mareas para hoy

Pleamares: por la mañana a las 4,37 horas, altura 4,19 mts.; por la tarde a las 17,18 horas, altura 4,15 mts.

Bajamares: por la mañana a las 11,17 horas, altura 0,33 mts.; por la tarde a las 23,39 horas, altura 0,38 mts.

## Gloria Cubana

**"LONDRES"**  
**GLORIA CUBANA**  
0,95 Pts.

# Los submarinos no saldrán de la Base Naval de Ferrol

### Así lo asegura al Alcalde, el ministro de Marina

FERROL. 5.—El alcalde accidental señor Montenegro, recibió un telegrama del ministro de Marina contestación al enviado por la Alcaldía al señor Abad Conde, relativo al rumor de que los submarinos de esta Base Naval marcharían a la de Mahón.

zaban para sus famas artes prohibidas. Puestos a disposición de la autoridad correspondiente ésta les impuso fuertes multas.

#### NOTICIAS DE MARINA.

FERROL. 5.—Se pasaporta para San Fernando, destinado al batallón de la Base Naval de Cádiz, al capitán de Infantería de Marina don Ignacio Gavira Martínez.

—Id. id. para el puerto de la Luz, al teniente maquinista don Francisco Vázquez Ramos, que va destinado al cañonero "Canalejas".

#### MOVIMIENTO DE POBLACION

FERROL. 5.—Nacimientos: Antonio González López. Defunciones: Pedro Vázquez Gómez, de 85 años.

—Id. id. para Cartagena, destinado al submarino "C-2", al alférez de navío don Tomás Bustillo Delgado, que cesa en el destructor "Velasco".

#### NECROLOGIA

FERROL. 5.—Dejó de existir en esta ciudad don Pedro Vázquez Gómez, antiguo empleado del Hospital de Marina, siendo su muerte muy sentida.

—Id. id. para Mahón, al auxiliar primero de Electricidad y Torpedos don Ricardo Carraro Romalde, que cesa como disponible forzoso.

A sus familiares, especialmente a su hijo don Julio Vázquez Quintán, enviamos nuestro sentido pésame.

—Se interesa la presentación en la Secretaría de esta Jefatura de los operarios de máquinas, retirados, Manuel Vieito, Serafín Vilarriño, Simón Rivera, José Calvo Blanco, Víctor González y Arturo Castro; del paisano Gumerindo Paz Fornos y de doña Encarnación Couceiro González.

#### EL CRIMEN DE AYER

FERROL. 5.—Hoy practicaron las diligencias de autopista al cadáver de José Díaz Fraga, asesinado ayer en el lugar de Carreira (Narón), el médico forense interino señor López de Letona y el médico municipal del término.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

El Juzgado de Instrucción continúa las diligencias para el esclarecimiento del crimen.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

#### EL BAILE DE LA PRENSA

FERROL. 5.—Continúan recibiendo en la Secretaría de la Asociación de la Prensa numerosos regalos, de comerciantes y amigos de los periodistas ferrolenses, los cuales serán sorteados entre los concurrentes al baile que el jueves de comadres se celebrará en el Teatro Jofre.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

#### DE SOCIEDAD

FERROL. 5.—Regresó de Madrid la bella y simpática señorita Pilar Brage.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

#### EL NUEVO LOCAL DEL MERCANTIL

FERROL. 5.—Estos días está siendo visitadísimo el nuevo local del Comercio Mercantil.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

La simpática sociedad de la calle Real, inaugurará su nueva casa con un brillante festival que se celebrará en la segunda quincena del mes actual.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

El Comercio Mercantil contará dentro de breves días con un local espléndido montado con todos los adelantos modernos poniéndolo al nivel de los mejores en su clase.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

Los visitantes hacen del Comercio Mercantil los mayores elogios, saliendo gratamente impresionados.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

La Directiva está siendo felicitudinosa, la cual no descansa un momento a fin de que la fiesta de inauguración de la nueva casa sea de las que hacen época.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

#### PESCADORES MULTADOS

FERROL. 5.—Por los agentes de esta Subdelegación Marítima fueron sorprendidos en la ría ferrolana varios pescadores que utilizaban para sus famas artes prohibidas.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

#### ABEGONDO

ABEGONDO.—El día 28 del mes anterior, se celebró en San Tirso de Mabegondo un acto fúnebre con asistencia de varios sacerdotes, por el eterno descanso del Conde de Maceda y San Román. El acto fue organizado por el párroco de Crendes y Mabegondo, íntimos amigos del finado.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

—Son muchos los vecinos de Abegondo que piden el puesto de la Guardia Civil, pero es necesario primero, arreglar el camino vecinal que conduce al cuartel, y además hacer las obras necesarias en dicha casa, por ser todo esto de absoluta necesidad; y todo esto ha sido la causa de retirarse el puesto, y no otra.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

#### TOURO

TOURO.—Causó gran sentimiento el fallecimiento del vecino de Bama don Pedro Tarrío Yañez, persona de relevantes dotes y amistades en todo el término.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

A los funerales y sepelio acudieron a rendir el último tributo sus deudos, amigos y la Corporación en pleno, a la que pertenecía, pues era tal el número de asistentes que se hacía imposible el acceso al templo.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

A sus familiares, y en especial a su viuda doña Francisca Illobre Otero, nuestro sentido pésame.

—Id. id. para el cruceiro "Méndez Núñez", al comandante maquinista don Serafín Mauriz Corcos.

#### SECCION MEDICA

**F. Piñole Aramburu**  
MEDICO  
CORAZON Y PULMONES  
Consulta: De 10 a 1 y de 3 a 5  
REAL, núm. 83, segundo

**DR. COLMEIRO LAFORET**  
Fisico de Lugo, 13, segundo  
De 11 a 1 y de 4 a 7  
PARTOS, CIRUGIA Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

**CLINICA ESPECIAL PARA ENFERMOS DE LA VISTA DEL ESPECIALISTA A. BENAVENTE MARTIN**  
FELIJO, 1, PRIMERO

**DR. BARCENA**  
MEDICINA INTERNA  
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, INTENTINOS Y HIGADO.  
CONSULTA: De 10 a 1 y de 3 a 5  
REAL, 83, 2.º Teléfono, 2239

**CLINICA DEL ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OIDOS G. BAQUERO**  
CONSULTA DE 10 A 1  
T. de Orense, 5 - Teléfono, 2525

**M. SANCHEZ MOSQUERA OJOS L. SANCHEZ MOSQUERA OJOS - NARIZ - GARGANTA**  
De 9 y media a 12 y media  
Especial para obreros, de cinco y media a seis y media  
Para casos de urgencia, servicio permanente.  
COMPOSTELA, 6, PRIMERO

**T. NUNEZ GORDERO**  
MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA  
EXPRACITANTE NUMERARIO DEL GRAN HOSPITAL DE SANTIAGO. MEDICINA GENERAL. Enfermedades de la PIEL, VENEREO-SIFILIS, y propias de la MUJER.  
NEURASTENIA  
ELECTRICIDAD MEDICA  
Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6  
S. Andrés, 117, 2.º LA CORUÑA

**OCULISTA JLOSADA**  
Calle Real 19  
tel. 1699

**JOSE FOLLA FERNANDEZ**  
MEDICO-ESPECIALISTA  
Radium-Terapeuta  
Consulta y tratamiento de las enfermedades del Riñón, Vejiga, Próstata, estómeros, Venero-Sifilis, Piel y Cáncer.  
De 10 a 1 y de 4 a 5  
Marcel del Adalid, 1, segundo

**FRANCISCO CID**  
COMANDANTE MEDICO  
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL RISON, VEJIGA, PROSTATIA, PIEL, HEMORROIDES, VARICES, SIFILIS  
Consulta: de 9 a 1 y de 5 a 7  
CASTELAR, 16-1.º  
LA CORUÑA

**DR. FLOREZ DEL CUETO**  
MEDICINA EN GENERAL  
Especialista: Enfermedades del Estomago, Intestino, Hígado, Nefritis y Sangre.  
RAJOS X  
CANTON PEQUEÑO, 22, primer  
CONSULTA: De 10 a 1

**DR. SOUTO BEAVIS**  
ENFERMEDADES DEL RISON, VEJIGA, PROSTATIA Y URETRA. VENEREO SIFILIS  
MEDICO ESPECIALISTA  
F. y Margal, 1, 2.º Consulta de 4 a 6  
Horas especiales a petición  
Teléfono, 3425  
Casa de los Almacenes San Pedro  
Linares Rivas, 24

**Dr. Victor Fernández Alonso**  
MEDICINA EN GENERAL  
CONSULTAS: de 4 a 6  
SAN ANDRES, 115, PRIMERO  
TELEFONO 1344 - CORUÑA

# Vuelve a discutirse en el Ayuntamiento de Lugo el asunto de las aguas

LUGO 5.—Presidiendo D. Camilo López Pardo, celebró ayer sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta capital.

Dióse cuenta de un oficio de Barras Eléctricas Galiceo-Asturias designando a D. Carlos Peláez y D. José Treles para intervenir en el pleito del abastecimiento de aguas, poniéndose al habla con la Comisión nombrada por el Ayuntamiento y que ha de estudiar la adquisición de la disueta empresa y la lectura de este documento fué acogida por el público con significativos rumores.

Interviene brevemente el jefe de la minoría derechista, Sr. Casanova, rogando al alcalde se oficie a los representantes de Bega para celebrar esta misma semana una entrevista con la Comisión designada por el municipio para intervenir en el asunto de las aguas, y caso de que no se celebre o se demore tal entrevista, que el Ayuntamiento decida lo procedente en la sesión próxima. (Muestras de asentimiento en el público).

El alcalde se muestra conforme con esta petición.

Se hace constar en acta la gratitud del Ayuntamiento por un donativo hecho a la casa de Beneficencia por los testamentarios de doña Leonor Estevez, recientemente fallecida en esta ciudad y se despatchan otros asuntos de trámite, entre ellos la adquisición de "porras" para los guardias.

#### MOVIMIENTO DE POBLACION

LUGO 5.—Nacimientos: María de los Dolores Martínez Gayoso. Defunciones: José Gómez Escalante, 55 años; Ramón Grandío Mourenza, 75 años; Leopoldo Iglesias Fernández, 49 años.

Según datos de la oficina provincial de Estadística, durante el año de 1934 se produjeron 12.351 nacimientos, 7.921 defunciones y 2.960 matrimonios; habiendo correspondido a la capital 938, 676 y 223, respectivamente.

El mayor número de defunciones correspondió a enfermedades del corazón, con 961 casos, siguiéndole en orden de importancia con 922 y bronquitis con 794.

#### EL ASUNTO DE LAS AGUAS

LUGO 5.—Cuando ya parecía resuelto, vuelve a surgir, apasionando a la opinión, el asunto del abastecimiento de aguas de Lugo, cuya empresa se disolviera en favor de Barras Eléctricas Galiceo-Asturias, en contra de la opinión de los pequeños accionistas.

Como se recordará Bega ofreció ceder sus derechos al Ayuntamiento, abonando el municipio 800.000 pesetas por todo el capital social de la empresa en liquidación.

La gestora municipal se dispuso a dar satisfacción a las aspiraciones populares; pero no se sabe que dificultades surjen, que lo cierto es que el asunto parece dormido.

Además, se da un caso pintoresco, y es que Bega, con fecha anterior a la disolución de la empresa de abastecimiento de aguas, se permite pasar a los consumidores de agua los recibos de consumo autorizados por ella. Claro está que todos cuantos se han dado cuenta de la maniobra, ordenaron a los cobradores su devolución, por no conocer a tal entidad como suministrante de tal servicio.

#### Villagarcía

##### AVES ANILLADAS

VILLAGARCÍA.—Por nuestro estimado convecino don Ramiro Casamaño López, fué cazado en El Grove, un pájaro, que resultó ser un estornino, el cual en una de las patas traía una anilla con esta inscripción: "Museo Hist. Nat.—Bruxelles.—C. C. 4.899.

El señor Casamaño López escribió al director del citado Museo, comunicándole el hallazgo, para continuación de los estudios de Historia Natural.

Y como estas noticias de "aves anilladas" conviene darlas a la publicidad el diestro cinegético señor Casamaño nos envía la noticia interesando su publicación en EL IDEAL GALLEGO.

#### OBSEQUIO A LA CANTINA ESCOLAR

##### TINA ESCOLAR

Los señores de Buhigas Villaverde (don Juan y doña Rosa), en conmemoración del primer aniversario del fallecimiento de su queridísima hija, María de los Angeles, que hace un año voló al cielo, han acordado costear el postre de mañana, martes, a los 50 niños que diariamente comen en la Cantina escolar.

El Patronato de esta benéfica institución, en nombre propio y en el de los niños favorecidos, hace presente su agradecimiento por el referido obsequio a los bondadosos padres de la anecdotada niña fallecida.

#### ENFERMOS

Hoye días se hallan enfermos de pertinaz dolencia nuestros estimados convecinos el virtuoso prebitero don Domingo Figueira, y el doctor don Fernando Barreiro, a quienes deseamos un pronto y total restablecimiento.

#### CONSEJO LOCAL

En la sesión celebrada última-

## Todos lo dicen... Todos lo nombran.. Todos repiten... ACUDAMOS HOY A LA GRAN VENTA - RESTOS DE SERIE DE FIN DE TEMPORADA DE LA CASA JUAN GARCIA Y H.º

(FABRICA DE GEPEROS DE PUNTO)

|   |  |   |
|---|--|---|
| MEDIAS SEDA NATURAL, incomparable malla y calidad. Su valor, 950 AHORA, 495                   | MEDIAS DE SEDA, calidad inmejorable, colores de moda. Su valor, 225 AHORA, 095             | MEDIAS DE SEDA, manguados naturales, colores de novedad. Su valor, 4 ptas. AHORA, 195 PAR   |
| PULLOVERS para niños, lana riquísima, colores lisos. Su valor, 7, 8 y 9 ptas. AHORA, 395      | JERSEYS para Caballero, lana Pirineos. Su valor, 750 AHORA, 395                            | MEDIAS SPORT para niños, de hilo, lana y algodón. Su valor, de 750 a 7 ptas. par. AHORA, Tallas de: 1 al 4, 095; 5-6, 125; 7-8-9, 150 |
| CULOTS DE SEDA, para señora, en colores y negro. Su valor, 550 y 650 AHORA, 345               | CAMISetas RUSAS para Sra. de calidad inmejorable. Su valor, 6 ptas. AHORA, 275             | CALCETINES FANTASIA, hilo y seda. LOTE DE 3 PARES, 285  |
| JERSEYS para niños, hechos a mano. Su valor, 13 ptas. AHORA, 695                              | MEDIAS semi-lana. LOTE DE 3 PARES, 295   | FINISIMAS MEDIAS de hilo, colores moda. Su valor, 3 ptas. AHORA, 145  |
| CALCETINES Caballero, gran duración. LOTE DE 3 PARES, 110                                     | MEDIAS DE SEDA, mallas finísimas, colorido moderno. Su valor, 475 y 575 AHORA, 295         | CHEALECOS para Caballero, alta fantasía, pura lana. Su valor, 650 y 7 ptas. AHORA, 290  |
| CALCETINES calidades superiores para Caballero. LOTE DE 3 PARES, 450                          | TORERAS RUSAS para Sra. la mejor calidad. Su valor, 5 ptas. AHORA, 195                     | RICAS MEDIAS de seda natural. Su valor, 850 AHORA, Restos: 195  |
| MEDIAS DE SEDA, las mejores calidades, colores gran novedad. Su valor, 6 y 7 ptas. AHORA, 375 | CULOTS para Sra. hilo de Escocia, en colores y negro. Su valor, 8, 9 y 10. AHORA, 495      | PULLOVERS para niños. Su valor, 475 AHORA, 165  |
| PULLOVERS para niños, infinidad de dibujos, pura lana. Su valor, 5 y 6 ptas. AHORA, 270       | SUETERS para Sra., lana Australia, infinidad de colores. Su valor, 9 y 10 ptas. AHORA, 445 |   |

Advertimos a nuestros clientes que la firma de esta casa es la máxima garantía en sus ofertas  
**Juan García y Hermano**  
del 1 a 15 de Febrero 15 únicos días  
SAN ANDRES, 45 - (UNICA SUCURSAL EN LA CORUNA) - TELEFONO, 1232

El Sindicato de semillas de Pontevedra intensificará el cultivo del maíz  
En la próxima cosecha pretende producir 50 toneladas para la siembra

AYUNTAMIENTOS  
Boletines de matrícula para vehículos de tracción animal. Pidantlos a la Papelería e Imprenta "Lombardero". La Coruña

CASARES QUIROGA, EN PONTEVEDRA  
PONTEVEDRA, 5.—Esta mañana llegó en automóvil procedente de La Coruña, el exministro de la Gobernación señor Casares Quiroga, acompañado de varios correlligionarios.

RENTEAS  
PONTEVEDRA, 5.—La Administración de Rentas públicas de la provincia recuerda a los alcaldes la obligación que tienen de remitir copia literal de los presupuestos de gastos en la parte referente a los haberes, asignaciones premios y comisiones de los empleados activos y pasivos para el año corriente.

EL PARTIDO AGRARIO  
PONTEVEDRA, 5.—Se rumorea aquí que se va a organizar en esta provincia el partido agrario que dirige el señor Martínez de Velasco.

EL PARTIDO RADICAL  
PONTEVEDRA, 5.—La Directiva del Partido Radical de esta ciudad, cuya elección tanto revuelo había causado, ha quedado, al fin, constituida a satisfacción de todos, de la siguiente manera:

Presidente, don José Ferro Cerriño; Vice, don Manuel Moure Couceiro; secretario, don Tomás Alonso Pérez; tesorero, don Víctor Millán Novás; vocales: don Ramiro Abilleira, don Antonio Pereiro Villanueva, don Severino Gómez Vidal, don Manuel Cendón Escudero y don Victoriano Rodríguez Martínez.

EL PARTIDO RADICAL  
Presidente, don José Ferro Cerriño; Vice, don Manuel Moure Couceiro; secretario, don Tomás Alonso Pérez; tesorero, don Víctor Millán Novás; vocales: don Ramiro Abilleira, don Antonio Pereiro Villanueva, don Severino Gómez Vidal, don Manuel Cendón Escudero y don Victoriano Rodríguez Martínez.

EL PARTIDO RADICAL  
Presidente, don José Ferro Cerriño; Vice, don Manuel Moure Couceiro; secretario, don Tomás Alonso Pérez; tesorero, don Víctor Millán Novás; vocales: don Ramiro Abilleira, don Antonio Pereiro Villanueva, don Severino Gómez Vidal, don Manuel Cendón Escudero y don Victoriano Rodríguez Martínez.

La "Gaceta"  
MADRID, 5.—"La Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones:  
Orden circular de Hacienda subsanando omisiones observadas en la relación que acompaña a la orden de 11 de enero último, concediendo ingreso en Carabineros a los individuos que en la misma se mencionan.

EL PARTIDO RADICAL  
Presidente, don José Ferro Cerriño; Vice, don Manuel Moure Couceiro; secretario, don Tomás Alonso Pérez; tesorero, don Víctor Millán Novás; vocales: don Ramiro Abilleira, don Antonio Pereiro Villanueva, don Severino Gómez Vidal, don Manuel Cendón Escudero y don Victoriano Rodríguez Martínez.

EL PARTIDO RADICAL  
Presidente, don José Ferro Cerriño; Vice, don Manuel Moure Couceiro; secretario, don Tomás Alonso Pérez; tesorero, don Víctor Millán Novás; vocales: don Ramiro Abilleira, don Antonio Pereiro Villanueva, don Severino Gómez Vidal, don Manuel Cendón Escudero y don Victoriano Rodríguez Martínez.

EL PARTIDO RADICAL  
Presidente, don José Ferro Cerriño; Vice, don Manuel Moure Couceiro; secretario, don Tomás Alonso Pérez; tesorero, don Víctor Millán Novás; vocales: don Ramiro Abilleira, don Antonio Pereiro Villanueva, don Severino Gómez Vidal, don Manuel Cendón Escudero y don Victoriano Rodríguez Martínez.

EL PARTIDO RADICAL  
Presidente, don José Ferro Cerriño; Vice, don Manuel Moure Couceiro; secretario, don Tomás Alonso Pérez; tesorero, don Víctor Millán Novás; vocales: don Ramiro Abilleira, don Antonio Pereiro Villanueva, don Severino Gómez Vidal, don Manuel Cendón Escudero y don Victoriano Rodríguez Martínez.

EL PARTIDO RADICAL  
Presidente, don José Ferro Cerriño; Vice, don Manuel Moure Couceiro; secretario, don Tomás Alonso Pérez; tesorero, don Víctor Millán Novás; vocales: don Ramiro Abilleira, don Antonio Pereiro Villanueva, don Severino Gómez Vidal, don Manuel Cendón Escudero y don Victoriano Rodríguez Martínez.

EL PARTIDO RADICAL  
Presidente, don José Ferro Cerriño; Vice, don Manuel Moure Couceiro; secretario, don Tomás Alonso Pérez; tesorero, don Víctor Millán Novás; vocales: don Ramiro Abilleira, don Antonio Pereiro Villanueva, don Severino Gómez Vidal, don Manuel Cendón Escudero y don Victoriano Rodríguez Martínez.

Los ambos consortes, los maestros cónyuges de funcionarios de este ministerio y los de funcionarios adscritos a otros departamentos ministeriales, adjudicándose las escuelas únicamente con arreglo al mejor número que el maestro solicitante ostente en el escalafón del Magisterio primario.

OTRA DE AGRICULTURA convocando para el 8 del actual a una conferencia, presidida por el subsecretario de este departamento, para tratar de cuestiones relacionadas con la pequeña industria rural de producción de capullo y defensa de la seda natural ante otros textiles y obtener los medios económicos suficientes para el objeto, y en la parte que correspondiera a la competencia de este ministerio.

OTRA DE INDUSTRIA disponiendo que, bajo la dirección del director general de Comercio y en el plazo de 10 días, se reúna la Comisión encargada de estudiar el régimen de contingentes sobre importación de la celulosa (pasta madera química), y estudie también el normal desenvolvimiento del comercio exterior de la celulosa.

OTRA IDEM disponiendo que los plazos a que se refieren varios artículos del Decreto de 30 de enero de 1934, por el que se determina el régimen a que se someterá las exportaciones de patata temprana en los países en que se haya establecido el contingente para la entrada de este tubérculo, terminarán los días 20 de febrero y 5 y 15 de marzo próximos.

OTRA dictando reglas sobre el contingente de importación de carnes congeladas.

La circulación de EL IDEAL GALLEGO es extraordinaria en todas las ciudades y pueblos de Galicia. Anunciarse en él, es impuñis extraordinariamente las ventas.

Sección del radio-escucha

Programas para mañana jueves Madrid

(274 m., 1.095 kc.) 17: Campanadas. Música ligera 18: Nuevos soelos. Concierto de orquesta. 18:30: Cotizaciones. Diario hablado. Jueves infantiles. 20:15: Diario hablado. Concierto por el Sexteto. Poemas inéditos. Continuación del concierto. 21:30: Transmisión desde el Teatro Calderón de la ópera en cuatro actos, de Verdi, "Rigoletto". Interpretada por Angeles Ottein (soprano); Hipólito Lázaro (tenor); Celestino Sarobe (barítono); y otros artistas. Director: Maestro Ricardo Villa. En los intermedios: Diario hablado. 24:30 (aproximadamente): Cierre.

Santiago (201'1 m.; 1.492 kc.)

14: Servicio meteorológico. Selección musical de la zarzuela "El caserío" de Romero y Fernández Shaw. Diario hablado. 15:30: Fin de la emisión. 17:30: Retransmisión del concierto que la banda Municipal de Santiago ejecutará en el Paseo de la Alameda, bajo la dirección del maestro don Ignacio Rodríguez. 18: Discos. 18:30: Continuación de la transmisión. 20: Campanadas. Cotizaciones. Música diversa. 21: Campanadas. Cierre.

Barcelona (377'4 m., 795 kc.)

18: Programa del radioyente. 18:30: Suplemento infantil. 19:15: Informaciones. Continuación del programa del radioyente. 19:45: Cotizaciones de monedas. 20: Información deportiva. Discos selectos. 20:30: Resumen de prensa. Continuación de los discos. 20:55: Cotizaciones varias. 21: Campanadas. Servicio meteorológico. Notas de sociedad. Orquesta de R. Barcelona. 22: Información desde Madrid. 22:15: La Orquesta Filarmónica de Mandolinistas. 23:15: Discos. 24: Informaciones. Cierre.

Milán (368'6 m.; 814 kc.)

18: Noticias. Programa variado de discos. 21: Noticias bursátiles. 21:15: Charla. 21:30: Concurso de canto. 22: Noticias. Concurso de piano. 23:30: Audición variada. 24: Cierre.

Londres Regional (342'1 m., 877 kc.)

18:30: Comedia musical. Concierto por el quinteto Parkington. 20: "Berkeley Square" pieza radiofónica de "Hon. L. Balderston. 21:15: Concierto orquestal: "Sullivan y German", pot-pourri de Stanford y Robinson. 22: Resumen de noticias. 22:10: Música de baile. Discos. 23:15: Música de baile. 24: Cierre.

Munich (405 m., 740 kc.)

18: Concierto recreativo. 19:10: "Genoveva", ópera de Schumann en cuatro actos. 21:30: Concierto Mozart-Beethoven. 22:30: Concierto. 23: Cierre.

Bolsa del pescado

Leipzig (382,2 m., 785 kc.)

6 cajas merluza, de 3,25 a 3,75 kilo. 425 id. pescadilla, de 0,90 a 1,40 id. 38 id. id grande, de 0,60 a 1,40 idem. 12 id. besugo, de 1,40 a 1,5 id. 135 id. pancho, de 0,40 a 0,70 id. 45 lotes gallos, de 1,35 a 2 id. 120 id. congrio, de 0,90 a 2 id. 55 id. abadejo, de 1 a 1,45 id. 70 id. chicharro, de 10 a 24 lote. 90 id. voladores, de 8 a 35 id. 80 id. verdel, de 5 a 5,35 id. 245 id. percebes, de 6 a 60 id. 22 id. rapés, de 16 a 170 id. 40 id. varios, de 6 a 1,40 id. 60 cajitas de sardina a 5,75 cajita.

12.000 castañetas, de 22 a 60 ciento.

cer. Mr. Lester Ziffren. 22:30: Indicativo de la Estación. Pasodoble español. Retransmisión del programa celebrado en el estudio de Unión Radio. 23:15: Conferencia. 23:45: Música frívola. 24: Fin de la emisión. Programa de la "International Broadcasting Co." Música militar. 0:30 a m.: I. B. C. Goodnight Melody and Close Down. Ruysselede

(29,94 m., 10.330 kc.)

18:30: Discos. 19:15: Discos. 19:30: Periódico hablado en francés y flamenco. 20: Cierre.

170 PLAZAS DE GUARDAS FORESTALES. Instancias hasta el 15 febrero. Exámenes en mayo. Programa que reglamos. "Contestaciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS". Preciados. 23. Madrid.

Sección religiosa

SANTORAL

Santos de hoy: Santa Dorotea y San Amando. Santos de mañana: San Ricardo y Santa Juliana. Solemnidades religiosas

CULTOS

R. e. I. COLEGIATA.—A las seis de la tarde rosario y novena perpetua en honor a la Santísima Virgen, bajo la advocación del Portal.

SAN NICOLAS.—A las seis de la tarde rosario y lectura espiritual. SAN ANDRES.—A las seis de la tarde, Santo Rosario y ejercicio del mes en honor del Eterno Padre PERPETUO SOCORRO (PP Redentoristas). Diariamente, misas a las 6:30, 7:30 y 8. Por la tarde, a las 6:30, rosario, vista, y bendición con el Santísimo.

SAN PEDRO DE MEZONZO.—A las 7 de la tarde, rosario, lectura espiritual y salve popular cantada.

SAN JORGE.—Se está celebrando, a la hora de los ejercicios vespertinos, la novena en honor a Nuestra Señora de Lourdes.

SANTA LUCIA.—El jueves, celebrará sus cultos mensuales la Cofradía de Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Por la mañana, a las 8, Misa de comunión general en el altar donde se venera su sagrada imagen, con exposición solemne del Santísimo en el Mayor.

A las 6 de la tarde, ejercicios con exposición de S. D. M. JUEVES EUCHARISTICOS.—Mañana se celebrarán, a las horas de costumbre, los ejercicios de los Jueves Eucarísticos, en las iglesias de San Andrés y Padres Redentoristas.

Por la tarde, habrá en ambos templos el ejercicio de la Hora Santa. Febrero 1935.

Los Amantes del Campo

SUS EXCURSIONES

Correspondiendo a la amable invitación, a Artello, hermosa villa a 11 kilómetros de Marinada, nos fuimos el 3, donde maestras, maestros y autoridades, nos recibieron afectuosamente. Allí xantamos con la fraternidad de costumbre.

Con asistencia de 350 niños, de uno y otro sexo, provistos de banderas, ellas de la gallega y ellos de la nacional, con afinada música y concurrencia de vecinos del pueblo y cercanías, se verificó la fiesta y plantación de árboles en la carretera que se dirige a Finisterre, la cual hasta Artello, lo mismo lo nueva que la vieja, pues hay dos, carecen en absoluto de arbolado, lo que mucho es de sentir.

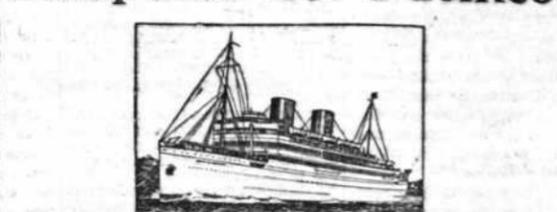
Los árboles los regaló la sociedad "Amigos de los Arboles". A los que de La Coruña hemos ocurrido, se nos obsequió con café, pastas y licores; muy agradecidos, regresamos a las 18,30 h. con "77 ferrados de salud por persona".

El 8, los que puedan, acudirán a presenciar el honor que ha de hacerse en el relleno al pie del busto del autor del himno gallego, gran bardo Pondal; y el 10 a las 11, reunidos frente al Instituto, iremos recorriendo la carretera que se dirige a las baterías de San Pedro de Visma, lo que el 27 de Enero se verificó con número tan reducido, efecto del temporal, que es de conveniencia repetir la excursión, para que se enteren los más de los socios, de la plantación que se hace allí de cuatro años para acá.

No estará de más llevar que comer. Febrero 1935.

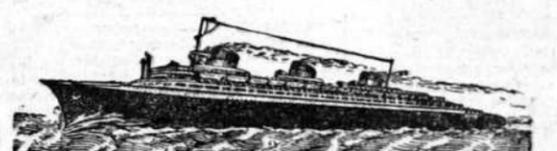
MAS DEPRISA CHOFER... REPRESENTANTE OFICIAL Electro Radio Largos Plazos Cap. Galán, 46-Tel. 2943 LA CORUÑA PHILIPS SUPER-INDUCTANCIA 638

Compañía del Pacífico

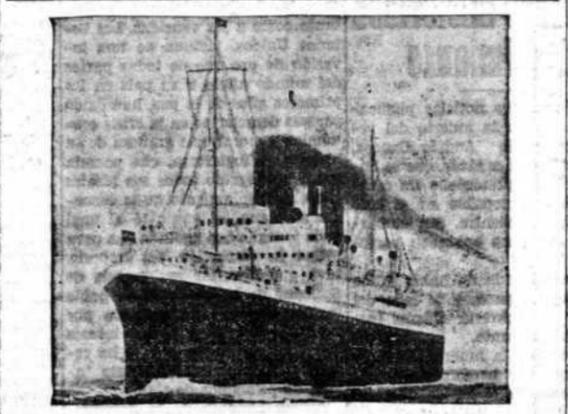


PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUÑA Para LA HABANA, PANAMA, ECUADOR, PERU Y CHILE 18 de Marzo ORBITA 17 de Abril REINA DEL PACIFICO 13 de Mayo ORDUNA Precios para LA HABANA: PRIMERA CLASE (minimum), Ptas. 1.620 SEGUNDA CLASE, Ptas. 1.165, y TERCERA CLASE, Ptas. 664,25. A los precios de Coruña hay que añadir los impuestos. Los pasajeros de tercera clase van todos alojados en camarotes de 2, 3 y 6 camas. REGRESO DE AMERICA Para Liverpool: 14 de Febrero ORBITA 26 de Marzo REINA EL PACIFICO 11 de Abril ORDUNA Se admiten pasajeros de Cámara, con destino a Nueva York y otros puertos de Norteamérica, en combinación con los vapores de la CUNARD WHITE STAR LINE. AGENTES GENERALES EN ESPAÑA: SOBRINOS DE JOSE PASTOR, LTDA.—LA CORUÑA Dirección tel. gráfica: PACIF

C. G. Transatlantique



Servicio rápido de LA CORUÑA para LA HABANA y VERACRUZ. PROXIMAS SALIDAS: 13 Marzo correo rápido MEXIQUE 18 Abril correo rápido MEXIQUE 25 Mayo correo rápido MEXIQUE admiten pasajeros en primera (varias categorías), segunda, intermedia y tercera clase. PRECIOS: HABANA VERA RUIZ Tercera clase Ptas 664,25 717,50 Intermedia " 938 998 Segunda " 1.165 1.225 Primera " 1.620 1.680 A los precios de Cámara hay que añadir los impuestos. Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores. Consignatario: EDUARDO FARESA—Telegramas y Telefonemas: FARESA—LA CORUÑA.



COMPANIA TRANSATLANTICA ESPAÑOLA SERVICIO RAPIDO DIRECTO A LA HABANA Y VERACRUZ PROXIMA SALIDA 23 de Febrero CRISTOBAL COLON Estos buques tienen camarotes cerrados de tercera y se les sirve a estos pasajeros en amplios comedores. Admiten pasajeros de primera, segunda, intermedia y tercera. Precios en tercera clase incluidos impuestos, para HABANA, pesetas, 664,25. Precios en tercera clase, incluidos impuestos, para VERACRUZ, pesetas 717,50. Para más informes, dirigirse al Agente y Consignatario en La Coruña, LUIS ALFERAN CONDE.—Riego de Agua, 3 y 5.

Lea V. El Ideal Gallego

Compañía Hamburguesa Sudamericana Servicio de trasatlánticos rápidos a BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES Precio en 3a Clase: 19 Febrero CAP NORTE Ptas. 737'50 19 Marzo ANTONIO DELFINO Ptas. 737'50 Estos buques admiten pasajeros de Primera y Tercera Clase. Para toda clase de informes dirigirse a su Consignatario FELIPE RODRIGUEZ. — Plaza de Mina, núm. 1, bajo 26 Febrero MONTE SARMIENTO Ptas. 797'50 12 Marzo MONTE OLIVIA Ptas. 797'50 27 Marzo GENERAL OSORIO Ptas. 689'50 10 Abril GENERAL ARTIGAS Ptas. 689'50 En todos los buques: Suplemento por plaza en camarote. Ptas. 42 CLASE INTERMEDIA: Precio. Pesetas BRASIL MONTEVIDEO B. Aires GENERAL ARTIGAS y GENERAL SAN MARTIN 1.590 1.735 1.780 GENERAL OSORIO 1.735 1.875 1.925 Para precios de 1a y 2a clase y toda clase de informes, dirigirse al AGENTE GENERAL: ENRIQUE FRAGA, Compostela, núm. 8. Teleg. mas "FRAGA". — LA CORUÑA — Teléfono. 2733.

ANUNCIOS ECONOMICOS

ALQUILERES SE ALQUILAN pisos céntricos económicos con calefacción. Informar: Somoza, núm. 2, primero. (Al lado Cocheras Tranvias).

AUTOMOVILES VENTAS SE VENDE un coche de 7 plazas, en perfecto estado. Puede verse Garage "La Regional" Teresa Herrera, 11.

COMPRAS COMPRO vaporizadora con equipo completo para pesca de ardura en buenas condiciones de uso. Dirigirse a Santiago López en esta Administración.

PERDIDAS PERDIDA de una pluma estilográfica. La persona que la hubiese encontrado, en la noche del lunes, desde la Plaza de Mina hasta el Cantón Grande, puede devolverla en la casa núm. 23 de dicha calle. Subdirección de "La Unión y el Fénix Español" donde se gratificará.

TRASPASOS EN MADRID: se traspasa por marcha Hotel (Pensión) acreditado y moderno, bien situado, 50.000 pesetas contadas. Informar en Real, 34, primero.

ANUNCIOS ECONOMICOS Cada mes 5 centimos, sin limitación de texto. Para esta sección se reciben anuncios hasta las siete de la noche, en nuestra Administración. Avda. de Rubine, 10. Teléfono, 1542.

MAQUINAS de escribir y de coquer garantizadas. También se alquilan. TALLER de reparaciones. Clases de mecanografía y copias. W. Afón, San Andrés, 151.

CARPINTERO mecánico, marcos, puertas ventanas, galerías y todo lo concerniente a carpintería. Pida precios. Economizará un 20 por 100. Socorro, 73, La Coruña.

RADIO Taller Oficial Philips, núm. 213. Reparaciones de toda clase de material de radio. Real 46. Coruña. LIQUIDACION FORZOSA de todas las existencias de joyería, relojería, platería y bisutería. A cualquier precio por retirarse el negocio. "El Todo de Ocasión", San Andrés, 92. Frente a la Caja de Ahorros. (Se traspasa al local).

VENTAS MOTO vendida barata. Garage Regional.

SE VENDE un paquete de semillas compuesto de dos gramíneas, uno de siele cuarta y media y otro de siele y dos caballos. Razón en esta Administración. SE VENDE una máquina "Rotas" para poner direcciones. Dirigirse a la Admón. de esta sección. SOLAR. Se vende en Santa Margarita, lugar Ventorrillo, más de 600 metros cuadrados, much frente a carretera. Informes: Agencia "Herculina", Marina, núm. 25.

FOLLETON DE "EL IDEAL GALLEGO" NUMERO 11. 'Pajarita de las nieves' NOVELA ORIGINAL DE AUGUSTO MARTINEZ OLMEDILLA. EDITADA POR "BIBLIOTECA PATRIA". HA OBTENIDO EL "PREMIO QUINTANA" Mi afición al aislamiento no arguye en modo alguno temor ni odio a la presencia de mis semejantes. Pláceme aislarme para trabajar; pero en las horas de asueto no rehuyo yo el trato de las gentes y aun tengo fama de ocu-trente y bromista. ¿Cómo explicarse de otro modo las aludidas burlitas de doña Filo y de Frutos el comestiblero? Luengos años he asistido a una "peña" en café céntrico, donde tenía excelentes amigos, con los que a diario departía después de cenar; y si hoy he surprimido tal costumbre, es por miedo al relente de las noches invernales, que me hizo contraer una molesta pleuritis hace tres años. Desde entonces, re-

nuncié, bien a pesar mío, a la "peña" cafetera, pero no a la tertulia, que suelen hacerme en casa algunos entrañables amigos. De vez en cuando reúno a varios de éstos en torno a mi mesa. Son comidas íntimas, que más tienen de sibaríticas que de pantagruélicas, y en las que las habilidades de doña Rosita brillaban con todo su esplendor. En uno de tan gratos ágapes, el entusiasmo gastronómico de mis invitados fué tal, que pidieron a gritos la presencia de la exquisita guisadera. Excusase doña Rosita cuanto pudo, con modestia que realzaba más sus méritos; pero Juanito Rugama, con su excelente humor habitual, inquirió el camino de la cocina, y presentándose en ella ofreció el brazo a doña Rosita para traerla a nuestra presencia. Rendida a tal galanteo, la buena señora no supo negarse e hizo su entrada triunfal en el comedor a los acordes de un himno improvisado por los comensales, que terminó con una salva de aplausos en honor del ama de llaves. Restablecida que fué la calma, Juanito Rugama me interrogó: —¿Y cómo dice usted que se llama esta señora, digna emula de Brillat-Savarin y Martínez Montiño?

—Rosita, doña Rosita—respondí— No recuerdo el apellido... —Es igual: sería también apócrifo. —¿Cómo "también"? —Porque no se llama Rosita. Su verdadero nombre es Adela Cifuentes. —¿La tiple famosa que un día fué ídolo de nuestro público? —La misma. —No es posible. ¿Cómo puede haberse desfigurado tanto? —¡Oh! Los años no pasan en balde. Además, esta mujer ha sufrido mucho antes de verse en el estado en que se encuentra. Y a grandes rasgos refirió la historia de doña Rosita; esto es, de Adela. Cuando el éxito y la belleza la sobreaban, un admirador la retiró de la escena. Varios años transcurrieron en dulce placidez, que truncó la muerte del amigo. Abierto el testamento, vióse que legaba su cuantiosa fortuna a Adela, con la precisa condición de no volverse a dedicar al teatro. Ni una sola vez debía pisar el tablado, pues de hacerlo, la pingüe herencia pasaría a manos del sobrino del causante. En el ánimo de Adela Cifuentes libróse descomunal batalla. De un lado, las comodidades y la tranquilidad que dependía de la aceptación, con todas sus consecuencias. De otro, la nostalgia del

aplauso, que hería, punzadora, su amor propia de artista festejada y de mujer constantemente pretendida. Después de dudas y vacilaciones explicables trunfó el arte, la vanidad o lo que fuese, esto es: renunció a la herencia para aceptar una contrata en el teatro de sus antiguos éxitos. El día de la presentación firmó ante un notario la renuncia, en el mismo camerino donde ataviábase para salir a escena. Y el público, monstruo inconsciente que no estima abnegaciones ni premia sacrificios, correspondió con una repulsa a sus afanes. Fracasó ruidosamente ante los espectadores de Madrid. Rodaría después algunos años por los teatros de provincias, tropezando y cayendo hasta la total claudicación. Olvidada de todos, sin familia ni amigos, ideó, sin duda, una especie de muerte civil, consistente en cambiar su nombre aureoleado por otro anónimo, y entrar de ama de llaves al servicio de un solterón, zambulléndose en una cocina, como pudo hacerlo en un sepulcro. Cuando los invitados se retiraron, la doncella vino a decirme que doña Rosita habíase recluido en su habitación y lloraba sin consuelo. —Tal vez está enferma. ¿Le parece al señor que llamásemos a un médico? —No es necesario—repuse tras breve

reflexión—. Dejada que se desahogue y duerma. De seguro mañana estará curada. No había que ser muy lince para comprender la causa de la crisis. Los aplausos prodigados a su habilidad guisadera habían reverdecido el recuerdo de los otros que antaño recibiera. ¡Pobre mujer! Lloraba su belleza marchita, su arte fenecido, el luminoso pasado, que huý sin dejar huella. III La historia de doña Rosita produjo honda impresión, y decidí manifestarle en lo sucesivo de manera más expensiva la alta estima que sus servicios merecíanme. No tardó ella en comprenderlo—ya he dicho que pecaba de lista—, y este fué, precisamente, el principio del fin.

tal aditamento. De haberlo sabido a tiempo, no entra usted en mi casa. Doña Rosita me juró solemnemente que el perro no había de molestarme lo más mínimo; en los ocho años que llevaba a mi servicio ni aun llegué a saber la presencia del animalucho, prueba evidente de que ella sabía evitar los ladridos, siempre inoportunos y los otros mil desagradables incidentes que lleva consigo la presencia de tales allamafías en una vivienda. No del todo conforme, accedí, a condición de no ver ni oír al perro en absoluto, advirtiéndole que al llegar a molestarme en cualquier forma, quedaba ipso facto, decretada su expulsión irrevocable. No me gustan los perros cerca de mí. Les profeso un odio irreductible. Más que odio, me inspiran un terror que no es caprichoso, pues obedece a causa justificadísima. Siendo yo chico iba a comer todos los jueves, indefectiblemente, a casa de don Fidel, tío de mi madre, anciano y achacoso, postrado por la parálisis en un sillón, que, para mis infantiles entendederas, formaba parte integrante de su organismo. Don Fidel tenía un perro de Terranova, llamado Turco, con el que yo solazábame grandemente, y al que el buen señor adoraba, reconcentrando en él las ternuras de su abandono. Un jueves, Turco

**EL IDEAL GALLEGO PARA SUS PROPAGANDAS HAZEN UN GRAN NEGOCIO PORQUE "EL IDEAL GALLEGO" ES EL "ARIO QUE MAS CIRCULA EN LA REGION**

# El Ideal Gallego

**JEROMIN**  
 Comprende todas las semanas la g a su revista infantil  
 la mejor que se publica  
 Contiene un sin fin de historietas, cuentos, dibujos, romances, etc.  
 gratis y en la que tambien se outan los dibujos que mandes.  
 Y sobre todo: es moral y católica  
 Solo cuesta 10 céntimos

La Coruña.—Año XIX.—Núm. 5.478

MIERCOLES, 6 DE FEBRERO DE 1935

Avenida de Rubine, 10. Teléfonos: Dirección y Redacción, 1177; Administración, 1543

## La F. de Medicina de Santiago estudia el anteproyecto de un nuevo Hospital

En breve se convocará una magna Asamblea para recabar el apoyo de la ciudad

SANTIAGO, 5.—Facultad de Medicina.—Bajo la presidencia del decano de la Facultad de Medicina se reunió el claustro de profesores de la expresada Facultad con el arquitecto, delegado del Ministerio de Instrucción Pública, señor Becasana Casares. La reunión tuvo por objeto estudiar detenidamente el anteproyecto de un nuevo Hospital dotado con los últimos adelantos modernos.

El señor Becasana Casares acordó hacer desinteresadamente el anteproyecto de dicho establecimiento benéfico para lo cual se trasladará a Madrid y San Sebastián con objeto de conocer los últimos emplazamientos de las edificaciones de esta clase.

El Claustro acordó convocar para fecha próxima a una magna Asamblea a todos los elementos que integran la vida de Compostela para llevar a cabo el necesario apoyo de esa obra que ha de redundar en beneficio de la humanidad doliente y contribuir a resolver en parte el problema del paro obrero.

El rector, condecorado de la Intelectiva de la Facultad de Medicina, acordó prestar su valioso apoyo para que el proyecto se convierta pronto en realidad.

El nuevo Hospital tendrá una capacidad para instalar seiscientos enfermos.

Nos es muy grato felicitar al decano señor Novo Campelo, por tan feliz iniciativa, que hará pronto de Santiago una de las mejores ciudades sanitarias de España.

Facultad de Ciencias.—Se convoca a los alumnos de Complementos de Química, Medicina, para que el próximo martes, día 12, verifiquen el primer ejercicio escrito a las horas que a continuación se expresan: 10 horas: Hr. y Nos. 1 al 30. Suplementos del 31 al 40. 18 horas: Nros. 31 al 70. Suplementos del 71 al 80.

Facultad de Filosofía y Letras.—Mañana, miércoles, en el expresado de Madrid, llegará a la Coruña el eminente publicista y profesor don Carlos Pereyra, que ha sido invitado por la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad para desarrollar un curso de conferencias.

La primera de ellas, sobre el tema "Vocación colonizadora de Galicia" se celebrará en la "Reunión de Artesanos" de aquella ciudad, mañana, a las ocho de la tarde, por expreso deseo de la Universidad, que quiere extender el radio de su acción cultural a todas las ciudades de Galicia.

Las restantes se darán en el aula número 1 de la Facultad de Filosofía y Letras, a las siete de la tarde, con arreglo al programa siguiente:

1. La tesis laciana en la "desherencia" (Jueves, 7 de febrero);
2. Hernán Cortés (viernes, 8 de febrero);
3. La obra franciscana en Méjico (lunes, 11 de febrero);
4. La profecía del Conde de Aranda (martes, 12 de febrero);
5. "El mito de Monroe" (miércoles 13 de febrero).

En la Coruña será recibido don Carlos Pereyra por el decano y algunos profesores y alumnos de la Facultad, que organizarán diversos actos en honor del ilustre disertante, quien será considerado como invitado de honor al té que se celebrará el sábado a beneficio del homenaje a D. Gumerando Bustio.

## Ciclista confundido por accidente

Al mediodía de ayer fué víctima de un accidente en la calle de Moreno Barcia, cuando pasaba por aquella vía montando una bicicleta, el joven de 16 años Roberto Vega Hermida, con domicilio en la calle del Orzán número 8, segundo.

A consecuencia de una patada que le dió en un pie José López García, de 15 años, vecino de la calle de Moreno Barcia, 17, bajo, el ciclista perdió la dirección y se fué a estrellar contra el convento de las Madres Carmelitas.

Roberto quedó tendido en el suelo de donde fué recogido por un guardia de Seguridad a fin de trasladarlo a la Casa de Socorro del Hospital, para que se le prestase asistencia médica.

En este Centro benéfico el facultativo de guardia apreció al ciclista diferentes contusiones en el pecho, calificadas de pronóstico reservado.

Una vez recibida la cura de urgencia, Roberto fué trasladado a su indicado domicilio.

**POR NO OBEDECER A LA VOZ DE ¡ALTO!**

Con motivo de las materias que repetidamente se venían cometiendo en Padrón y sus inmediaciones, la Guardia civil de aquella villa montó un servicio extraordinario de vigilancia nocturna, y cuando se encontraba en el cumplimiento de su cometido por la parroquia de Ortoño, dió el alto a un automóvil que iba ocupado por varios jóvenes.

El conductor, lejos de obedecer las indicaciones de la benemérita aceleró y trató de huir.

Ante esto, la Guardia civil hizo un disparo de fusil y la bala después de atravesar la portezuela delantera del lado izquierdo del vehículo, alcanzó en un pie al chofer.

Este, al sentirse herido, paró el automóvil y la Guardia civil procedió al registro del mismo, llevando después al herido a la presencia de un médico para que le fuesen curadas las heridas que había sufrido por su imprudencia al no parar el coche a la orden dada.

El automóvil, que pertenecía a la matrícula C. 1.892, iba guiado por Ramón Romero Duvar, y lo ocupaban varios jóvenes, vecinos todos de Muros.

El estado del herido fué calificado de leve.

**MUERTE REPENTINA**

Uno de estos días últimos, en ocasión de que estaba esperando el automóvil que se dirigía a Santiago, y cuando se encontraba en el kilómetro 36 de la carretera de Boimorto a Muros, falleció repentinamente a consecuencia de un colapso cardíaco, el tratante de ganado Pedro Tarrío Yañet, de 58 años, casado, vecino de Bama, Touro.

El cadáver fué trasladado al domicilio de sus familiares.

**DETENCION DE UN MALHEANTE**

Po roometer falta a la moral y ser conocido malante, fué detenido ayer en la Avenida de Fernández Latorre Lisardo Aguirre González (a. "El Asturiano") de 50 años, natural de Oviedo, sin oficio ni domicilio conocido.

La detención fué efectuada por los Agentes de Investigación y Vigilancia, afectos a la Brigada Criminal de esta Comisaría.

"El Asturiano" ingresó en la Cárcel para sufrir la correspondiente "quincena".

**ALLANAMIENTO DE MORADA**

A eso de las doce de la noche de anteayer, José Vaamonde García, domiciliado en San Amaro, penetró a viva fuerza en el segundo piso de la casa número 132 de la calle de la Torre donde vive Sara Bastida Martínez, de 31 años, en ocasión en que ésta se hallaba acostada con sus hijos de corta edad.

Una vez dentro del indicado domicilio, José Vaamonde la empujó a golpes con sara, y trató de agredirle con una hacha.

Ante la actitud de dicho individuo, Sara huyó de su casa y se encaminó a la Comisaría de Vigilancia, a cuyo centro llegó después de la una de la madrugada para denunciar a Vaamonde García.

La denuncia se cursó al Juzgado de Instrucción de guardia.

**SUSTRACCION DE ROPAS**

De un campo próximo al fieltro del Espiño, le sustrajeron estos días, varias prendas de ropa que allí tenía puestas a secar, a la vecina de la Travesía de Vera número 2, Consuelo García Rosales, de 30 años.

Esta se personó ayer mañana en la Comisaría de Vigilancia y formuló la denuncia correspondiente valorando las ropas desaparecidas en 50 pesetas.

**UNA AGRESION**

Ayer mañana vino a esta capital y se personó en la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, el vecino de Mitrana Eduardo Iglesias García de 29 años, para que le curasen una herida que sufría en el brazo derecho, causada por su convectivo Antonio Valles Calvele, al hacerse objeto de agresión con una navaja.

El herido, cuando se calificó de pronóstico reservado, después de recibir asistencia facultativa.

## MONOS DEL DIA



**NEGOCIACIONES CON FRANCIA**  
 —Parece que se discute lo de las naranjas.  
 —Si; ¡y creo que sacarán "fruto"!...

## F. E. de las J. O. N. S.

**INAUGURA EN MELLID SU LOCAL SOCIAL**

El domingo, día 3, tuvo lugar en Mellid, la inauguración oficial de un local de Falange Española de las J. O. N. S. Con tal motivo acudieron a esta villa numerosos afiliados de la provincia de La Coruña.

Quedó nombrada la Junta directiva de F. E. de las J. O. N. S. de Mellid y se dió lectura a los estatutos; no celebrándose acto alguno más por haberlo determinado así la autoridad local, que envió un delegado.

Seguidamente, pasó a su domicilio, en el indicado lugar de Mellid, se trasladó a la Comisaría de Vigilancia y denunció a su agresor.

**DETENCION DE GITANOS**

Como supuestos autores de varios robos cometidos días pasados en Bayo y Cachaoso, fueron detenidos por la Guardia civil del puesto de Arteijo los gitanos Ramón Montoya Lobato, de 46 años; Lisardo Pérez Salazar, de 19; Domingo Veiga N. de 28; Ignacio Díaz Jiménez, de 43; Lisardo Díaz Lobato, de 24; Antonio Jiménez Barral, de 37; y Alejandro Jiménez Montoya, de 36.

Todos los detenidos ingresaron en la cárcel de esta capital, quedando a la disposición del juez de Instrucción de Carballo.

**ATROPELLADO POR UN AUTOMOVIL**

El automóvil matrícula C-4.058, que procedente de Santiago venía ayer tarde con dirección a La Coruña, conducido por el vecino de la ciudad del Apóstol, Juan Otero González, de 26 años, al bajar la cuesta de Herve, atropelló al vecino de San Pantaleón de Cabanas Manuel Timián Rodríguez.

El accidente sobrevino en ocasión en que Manuel se disponía a atravesar la carretera sin fijarse en la proximidad del vehículo.

Recogido el atropellado, se le trasladó en dicho vehículo a esta capital y se le condujo a la Casa de Socorro de Santa Lucía donde fué curado de una herida en la pierna derecha, calificada de pronóstico reservado.

Después de curado pasó a su domicilio.

**HERIDOS EN ACCIDENTES CASUALES**

Fueron curados en la Casa de Socorro del Hospital, por resultar heridos en diferentes accidentes casuales:

Fernando Villa, de la calle del Orzán 28, de una herida contusa en la región frontal; Carmen Caple, de San Amaro 7, de una herida contusa en el antebrazo derecho con probable fractura del radio del mismo; Eduardo de la Iglesia García, de San Andrés de Meirama, en Cerceda, de una herida incisa en el codo derecho, y fuerte edema inflamatorio en brazo y antebrazo del mismo lado; Roberto Vega Hermida, de la calle del Orzán 8, de una contusión en la cadera izquierda y contusiones y erosiones en el hombro del mismo lado; Fernando Pérez Calvele, de Grillamar, letra E, de una puntura en la región plantar izquierda; y Cesárea del Río, vecina de la calle del Orzán 58, de erosiones por mordedura de perro en la pierna izquierda.

En la Casa de Socorro de Santa Lucía fueron asistidos ayer: Serafín Arca, de la calle del Repío de Agua 27, de una herida en la mano izquierda; María Colina, de Monelos 30, de una herida contusa en el labio superior; Carmen Parrada, de Juan Pérez 7, de una herida en el dedo medio de la mano izquierda; Cándido Fernández, de Piedra Longa 2, de una herida con hematoma en el dorso de la mano derecha; Manuel Timián Rodríguez, de Cabanas, de una herida con desgarrar en la pierna derecha; Antonio García, de la calle de San Fernando López, de esquince en el pie derecho y María Seoane Bouza, de la Travesía de Vera, de una herida por mordedura de perro en el antebrazo derecho.

## CRÓNICA INTERNACIONAL

### La hegemonía del Japón en Asia

La denuncia por el Japón del Tratado de Washington que establece la proporción naval de 5-5-3 para las escuadras de Inglaterra, Estados Unidos y el Japón, y la demanda por parte de los nipones de una igualdad naval con las dos mayores potencias marítimas del mundo; es el primer paso de la hegemonía del Japón en Asia. Es la nueva versión de la doctrina de Monroe a favor de la raza amarilla "El Asia para los asiáticos".

El Japón con esa facultad que tienen los amarillos de disimular los agravios y de saber aguardar las ocasiones, desde que se organizó a la moderna adoptando los progresos de la mecánica sin renunciar por eso a su espíritu ancestral, ha visto muchas veces frustrarse en el tapete de la diplomacia mundial sus conquistas guerreras y ha esperado pacientemente su hora, y esa hora ha sido para el Imperio del Sol naciente; la guerra mundial.

La guerra mundial ha debilitado a las naciones triunfantes casi tanto como a las vencidas. Los Estados Unidos, víctima de una invasión de oro que de todas partes del mundo aflúa a su país en los primeros años de la paz, han caído por sus desaciertos en la crisis económica y moral más grandes de su historia, e Inglaterra, que parecía haber conseguido todos sus ideales con el aniquilamiento de la escuadra alemana, se encontró al final de la jornada tan agotada que para evitar la dispersión del Imperio tuvo que inventar esa especie de Sociedad de las Naciones que habla inglesa, unidas únicamente por los lazos morales y por el interés del momento a que hoy se ha reducido el imponente Imperio inglés, de principios de siglo.

Aprovechándose de la decadencia de las naciones de la raza blanca, se ha afianzado en la Manchuria y con la adquisición del ferrocarril del Este ruso ha puesto a Wladivostok y a las provincias rusas de mares fronterizas al Japón a merced de un golpe de mano como dice un internacionalista "como una parra desgajada del tronco cuyos racimos están destinados a secarse si antes el Japón no se toma la molestia de cogerlos". Y no contento con eso hay quien atribuya a los nipones el proyecto de restablecer el antiguo Imperio chino en la cabeza de su descendiente el actual emperador manchuriano, convirtiendo aquel inmenso territorio poblado por más de 400 millones, en un protectorado japonés más o menos independiente.

Estos proyectos vienen a chocar contra los intereses de los Estados Unidos a cuya poderosa industria ya no le basta como en el siglo XIX, con su mercado interior de 130 millones de habitantes y pide la puerta abierta en China, sin perjuicio de cerrarla por completo en su país, por esta razón los Estados Unidos se oponen a la concesión de la igualdad marítima; a fin de conseguir sus propósitos se han aliado con Rusia a pesar de las diferentes ideologías que le separan, y tratan de atraerse a Inglaterra, renunciando a uno de los puntos

cardinales de la política de Washington: la libertad de los mares, esa reclamación yanqui que ha impedido la labor de la Sociedad de las Naciones.

La posición de Inglaterra en este delicado asunto es muy compleja. Por una parte, no quiere indisponerse con sus consanguíneos los yanquis, porque cree que en el acuerdo de las dos ramas anglosajonas les asegura el dominio de los mares, y ya que Inglaterra se ha visto obligada a abandonar su antigua doctrina de "two powers" de dos contra uno—viéndose su flota reducida de dos millones a trecientas cincuenta mil toneladas que era en 1919 a 150.000 toneladas, se consuela con la idea de que es con una nación de su raza con la que tiene que compartir ese dominio.

Por otra parte, se acuerda de las ventajas que le han reportado sus convenios con el Japón y ve con simpatía que el Japón se haya impetuoso a los avances del coloso ruso, de esa Rusia que durante el siglo XIX, le disputó el dominio del Asia en sus fronteras de la India—la Persia, el Afganistán, el Tibet, etc.—y que hoy trata de subvertir las Indias. Háblase estos días de una entente económica entre industriales japoneses e ingleses, para controlar las exportaciones, asignándose mutuamente un tanto por ciento mediante la designación de precios y la racionalización de los productos en ciertos tipos y géneros. Solicitada por tan contrarios intereses la labor de la diplomacia inglesa es muy delicada. Si se arregla con el Japón se pone mal con algunos de sus dominios, como el Canadá, que está hoy completamente dentro de la órbita de los intereses americanos y con el Africa del Sur y Australia, temerosas de una invasión de la mano de obra amarilla, y como los lazos morales que los mantienen unidos a la Metrópoli son muy débiles se expone a una disgregación del Imperio. Si rompe con el Japón sobrevendrá la competencia de los armamentos que si a los Estados Unidos no les preocupa y tal vez la buscan, rompería el equilibrio económico conseguido a fuerza de sacrificios por Inglaterra, a la que le sería muy difícil sostener no ya la supremacía de los mares, ni siquiera la paridad que hoy tiene.

Por más que el Japón al solicitar la igualdad, con las otras dos grandes potencias navales dice que está dispuesto a limitar sus armamentos siempre que lo hagan también Inglaterra y los Estados Unidos; es casi inevitable dado los intereses que se ventilan—el mercado asiático—que de la denuncia del Tratado de Washington surgirá otra vez la carrera de los armamentos, cuya meta más o menos lejana suele ser siempre la guerra.

Afortunadamente para Inglaterra sus diplomáticos son de lo más hábil, no defienden nunca abstracciones y siempre dejan cabos sueltos en todas las negociaciones para poder sacar todo el partido posible de las circunstancias más adversas.

**EL CONDE DE SARTO.**  
 (Prohibida la reproducción).

## UNION DE ARTESANOS

SANTIAGO, 5.—La sociedad "Unión de Artesanos" nombró la siguiente Directiva: presidente, don Urbano Boullón; vice, don Ramón Otero; secretario, don Antonio Tojo; tesorero, don Jesús Calvo González; contador, don Jesús Bello Turmes; vocales, don Santiago Gromaz Pena, don Manuel Bonome Barreiro, don Ricardo Costoya Martínez y don Santiago Pose Bado.

## MERCANCIAS NO RETIRADAS

SANTIAGO, 5.—La Compañía de Ferrocarriles del Oeste comunicó a la Cámara de Comercio que la expedición G. V. número 16.275, de Santiago para Orense, compuesta de medicamentos, no fué retirada por el consignatario.

## REGISTRO CIVIL

SANTIAGO, 5.—Nacimientos: María del Carmen Vázquez Gómez, María Luisa Vilarino García, María Magdalena Taboada Sanmartín, Rodrigo Iglesias Pejiño, Ramón Vega López.

Defunciones: Cándido Díaz Chao, de 22 meses de edad; Josefina Bonillón Canela, de 75 años; Elisa Peireto Casarín, de 29 años; Isabel Carillo Búa, de 80 años.

Matrimonios: Daniel Otero Castro con Consuelo Suárez Carreira.

## EXPOSICION DE ARTE ESTUDIANTIL

SANTIAGO, 5.—La Federación de Estudiantes católicos de Murcia celebrará durante la semana del estudiante una exposición de arte estudiantil ajustada a las siguientes bases:

A ella pueden concurrir con sus obras todos los estudiantes matriculados en el presente curso académico de 1934-35, en cualquier centro docente de España, de segunda enseñanza o superior, que no sean profesionales.

En la exposición podrán figurar obras pictóricas, dibujo, vaciado y modelado, arte decorativo, dibujo humorístico y reproducciones fotográficas.

No hay limitación en cuanto al tamaño de las obras presentadas.

La índole de los trabajos no tiene más límite que el respeto a la religión y a la moral.

El plazo de admisión terminará el día 3 de marzo, a las doce de la noche.

Cada obra debe ir acompañada del nombre, apellidos y dirección del autor.

Se establece una mención honorífica y un premio de 25 pesetas a cada una de las obras más destacadas, que se concederán por el jurado que se nombre en su día.

Las obras pueden enviarse al domicilio de don José Candela, secretario de la Federación, calle de Cartagena, número 31.

Para retirar incluso las premiadas, se establece el plazo desde el 16 de marzo al 31 del mismo mes. Las no recogidas en dicho plazo se suponen cedidas a esta Federación.

## CAMARA C. DE LA PROPIEDAD

SANTIAGO, 5.—En la sesión celebrada por el pleno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana se trató de los informes sobre la procedencia de recurrir contra el acuerdo del Ayuntamiento relativo al arreglo de cuentas con el Banco de Crédito emitidos por el asesor jurídico y por el secretario de la Cámara, acordándose, en vista de ellos, la no intervención de la Cámara en este asunto, que en realidad se aparta de la misión y cometidos propios de la misma.

Fueron designados con carácter interino para cubrir tres vacantes, don Modesto Blanco García, don Manuel Jeremías Montero y don José del Río Chico.

## DE SOCIEDAD

SANTIAGO, 5.—Saló para Casa Blanca, don Pedro Varela Pato.

Regresaron de Madrid los comerciantes de esta plaza don Manuel Mariño y don José Fernández González.

Dió a luz con felicidad a una robusta niña, la señora doña María Taboada Iglesias, esposa de don Juan Alejandro Calvo. Nuestra enhorabuena por tan fausto acontecimiento familiar.

**CAMPEONATO DE BILLAR**

SANTIAGO, 5.—El próximo día 15, dará comienzo en esta ciudad un campeonato de billar, de primera categoría.

**DE INTERES PARA LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS**

SANTIAGO, 5.—Durante el mes actual deben de ser satisfechos en el día 10 del corriente a las doce y doce y media de la mañana en el local de la Casa Consulado de la ciudad.

## Juventud de Acción Popular

**CIRCULOS DE FORMACION DOCTRINAL**

Ayer se ha celebrado con gran concurrencia el anunciado Circuito de Formación Doctrinal, en el que disertó brillantemente el joven cirujano don Isidoro Mira Noya, sobre el tema don Juan de Austria. Después de exponer la vida del héroe de Lepanto, saca unas conclusiones en el sentido de como deben producirse los grandes guerreros y patriotas.

Ha sido el suyo un estudio acabado y aplicado de detalles descriptivos de gran emotividad.

Fue elogiosísimo, lo mismo que al replicar con gran acierto a cuanto le objetaron.

**SECCION DEPORTIVA**

A partir de hoy cuantos socios le la JAP coruñesa deseen inscribirse en la Sección deportiva, pueden hacerlo, de 12 a 2 de la tarde de 5 a 9 de la noche en la Secretaría de la Juventud, Linares Rivas, 14, primero.

## Convocatorias y reuniones

La Asociación general de empleados de notarias de La Coruña celebrará junta general ordinaria el día 10 del corriente a las doce y doce y media de la mañana en el local de la Casa Consulado de la ciudad.

## DE SOCIEDAD

**Cartelera de espectáculos**

**PARA HOY MIERCOLES**  
 Teatro Rosalía de Castro.—A las 7:30 y 10:45, debut de Ramper con su troupe.  
 Teatro Linares Rivas.—A las 5:30, 7:30 y 10:45, "Miercoles gráfico" (varias películas).  
 Savoy.—A las 5:30, 7:45 y 10:45, "Secuestro sensacional".  
 La Terraza.—A las 5:30, 8 y 10:30, "Entre dos corazones".  
 Kiosco Alfonso.—A las 5:30, 8 y 10:45, "Vidas íntimas".  
 Salón Doré.—A las 6 y a las 8, "Su última pelea".  
 Cine Cuatro Caminos.—A las 6:30 y 8:30, "La calandria".  
 Ideal Cinema.—A las 6 y a las 8, "Crepúsculo Rojo".

León, don Eugenio Jack Caruncho con su bella esposa doña Carmen Fola.  
 Para Cádiz, don Miguel Domínguez y don Pedro la Hera.  
 Para Lugo, don Jesús Paz y don Evencio Alonso.

Después de pasar unos días con su tía doña Josefina López Valdovinos, viuda de Pérez Ardi, ha regresado a Ferrol la encantadora señora Itá Maruja Pérez Romero.

Con toda felicidad dió a luz un hermoso y robusto niño, la joven y bella esposa del activo agente de investigación y vigilancia afecto a esta plantilla, D. Nicolás Pérez y Pérez de soltera Carmencita Reguero.

Nuestra enhorabuena por el fausto acontecimiento familiar.

Igualmente llegaron ayer: de Vigo, don Gonzalo Moro Cañal, de León, don Ramón Jaime Camorera; el juez de Instrucción de Corcobán don Elias Garillet.  
 De Lugo, don Tomás Martínez Soto.

En el tren expreso de ayer marcharon para Madrid, el general de Artillería don Eliseo Loriga; el armador de buques pesqueros don Juan Batallán; don Manuel Botas; don Teodoro Grañas y el teniente de Artillería don Luis Alau.

También marcharon ayer: para

## De interés para los automovilistas

Servicio de información sobre transitabilidad de los puertos principales de las carreteras españolas.

Información facilitada por el Patronato Nacional del Turismo y el Automóvil Club de España.

**Puertos abiertos al tránsito:** El Escudo, Somosierra y Guadarrama (B. León).

**Puertos cerrados por la nieve:** Pajares y Piqueras.